

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

1. IDENTIFICADOR DEL PRESTADOR

1.1. Nombre o razón social: ECOPETROL S.A.

1.2. Nit: 899999068 - 1

1.3. ID: 3206

1.4. Servicio Público Domiciliario (SPD) prestado objeto de la vigilancia o inspección: Gas Combustible por Redes y Gas Licuado de Petróleo (Producción desde la Comercialización).

1.5. Actividad del SPD objeto de la vigilancia o inspección:

- Gas Combustible por Redes: Productor Comercializador
- Gas Licuado de Petróleo: Comercializador Mayorista

1.6. Fecha de inicio de operación en la actividad a vigilar o inspeccionar:

- Gas Combustible por Redes: Productor Comercializador – Fecha Inicio: 25/08/1951
- Gas Licuado de Petróleo: Comercializador Mayorista – Fecha Inicio: 01/08/2008

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN REALIZADA

2.1. Año del programa al que pertenece la acción: 2025

2.2. Clase acción: Vigilancia Inspección X

2.3. Motivo de la acción: Especial Detallada X Concreta

2.4. Origen causal de la acción: Clasificación de nivel de riesgo Perfilamiento de riesgo
 Evaluación de Gestión y Resultados X Monitoreo de planes Denuncia ciudadana
 (Petición de interés general) Otros

2.5. Ubicaciones físicas o virtuales objeto de la acción: Física y virtual

- Sede principal del prestador indicada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) ubicado en la Carrera 13 N° 36-24 en Bogotá D.C.
- Campo de producción:
 - Cupiagua ubicado en el Kilómetro 7 vía Aguazul (Sogamoso).
 - Cusiana ubicado en el Kilómetro 2 marginal de la selva, El Paso, vía Tauramena (Casanare).

3. DELIMITACIÓN DEL MARCO DE EVALUACIÓN

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

3.1. Criterios evaluados:

El objetivo de la presente evaluación integral es verificar el cumplimiento regulatorio, con base en el régimen de servicios públicos y demás normas aplicables a la empresa ECOPETROL S.A. para el año 2024, a saber:

- Ley 142 de 1994
- Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias
- CREG 066 de 2007
- CREG 059 de 2008
- Ley 1314 de 2009
- Resolución CREG 002 de 2009
- Decreto 1073 de 2015
- Circular Conjunta SSPD – CREG No.002 de 2016
- Resolución SSPD No. 20188000076635 de 2018
- CREG 080 de 2019
- CREG 185 2020
- CREG 126 de 2021
- RESOLUCIÓN SSPD - 20221000665435 del 18 de julio de 2022
- CREG 102 009 de 2024
- CREG 102 015 de 2025
- Resolución SSPD N°. 20251000216935 del 13 de mayo de 2025

La empresa fue seleccionada para evaluación integral con la información del año 2024, con el objetivo de validar su cumplimiento regulatorio en los aspectos administrativos y financieros, técnicos, comerciales, tarifarios, estado Sistema Único de Información (SUI), así como validar si las actividades ejecutadas por el prestador están sujetas al cumplimiento del régimen del servicio público que aplique a cada una de ellas.

Los criterios de priorización para adelantar evaluación integral a ECOPETROL S.A. se fundamentan en el resultado que obtuvo la empresa luego de ponderar los siguientes aspectos:

- Alta Dirección, aprobación de las empresas propuestas para aplicar el programa de IVC en la vigencia 2024.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

- Antecedentes relacionados con información Financiera, Comercial y Técnica y estado de Cargue al SUI.
- Reporte de reclamaciones certificadas en SUI de la vigencia 2024; respecto de este criterio, se tiene en cuenta diferentes causales que son objeto de reclamaciones por parte de los usuarios.
- Es una empresa clasificada en Grupo 1, de acuerdo con el nuevo marco normativo internacional financiero (NIF); para la vigencia 2023, presentó un nivel de riesgo bajo, presentando alertas en indicadores financieros de rentabilidad, liquidez y solvencia. En lo relacionado con el cargue y certificación de las Taxonomías XBRL¹ 2024 Anual e Informe Financiero Especial (IFE), a la fecha se encuentra al día.

3.2. Marco temporal de evaluación: 2024

4. DESCRIPCIÓN DE LO DESARROLLADO

4.1. Información fuente usada

La fuente utilizada para el análisis de la información de esta evaluación integral corresponde a la reportada por parte de la empresa en los formatos del SUI y el expediente virtual que reposa en el sistema de gestión documental de la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios (SSPD), para la vigencia del año 2024. Asimismo, toda la información suministrada en los siguientes radicados:

- La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (DTGGC), mediante el Radicado SSPD No. 20252321290711 del 28/04/2024, requirió al prestador allegar información financiera, técnica, plan de gestión de riesgos, comercial y tarifas.
- La información solicitada a ECOPETROL S.A., fue atendida con los Radicados SSPD No. 20255292034382 del 21/05/2025, 20255292100802, 20255292103052 del 26/05/2025, 20255292105432, 20255292116632, 20255292120742, 20255292121342, 20255292122252, 20255292122282, 20255292125092, 20255292126442 del 7/05/2025, 20255292255742 del 06/06/2025 y 20255292343182 del 12/06/2025.
- La DTGGC por medio del Radicado SSPD No. 20252311858061 del 12/06/2025, requirió a la empresa información comercial en el marco de la evaluación integral 2025.

¹ extensible Business Reporting Language

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

- La información solicitada a ECOPETROL S.A., fue atendida con el Radicado SSPD No. 20255292534642 del 26/06/2025 y 20255292648172 del 04/07/2025.

4.2. Requerimientos realizados

A continuación, en la Tabla 1 se relacionan los requerimientos realizados por la DTGGC en la vigencia 2024 y el estado de respuesta por parte de la empresa ECOPETROL S.A.

Tabla 1 Requerimientos al prestador.

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	ASUNTO	RESPUESTA ESP
20242320296431	31/01/2024	Requerimiento por riesgo de incendios forestales.	El prestador atendió el requerimiento con el Radicado SSPD N° 20245290621312 del 12/02/2024, dando cumplimiento a lo solicitado.
20242310605911	20/02/2024	Solicitud información Indicadores de Gestión Año 2023 - Resolución CREG 072 de 2002. Servicio de Gas Combustible.	La empresa atendió el requerimiento con el Radicado SSPD No. 20245290849942 del 28/02/2024.
20242320751711	01/03/2024	Solicitud información Indicadores de Gestión Año 2023 - Resolución CREG 072 de 2002, para el servicio público de GLP a través de cilindros y a granel.	El prestador cumplió con lo requerido Radicado SSPD N°. 20245291076822 del 12/03/2024.
20242304329601	08/10/2024	Requerimiento Calidad de la Información - Taxonomía XBRL 2023.	El prestador atendió el requerimiento con el Radicado SSPD N°. 20245294544152 del 11 de octubre de 2024, en el cual aclaró las presuntas inconsistencias observadas por la DTGGC en la Taxonomía XBRL 2023.

Fuente: Elaboración DTGGC. Datos Sistema de Gestión Documental CRONOS

4.3. Estado de respuesta de requerimientos

La información se encuentra recopilada en la Tabla 1.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

4.4. Evaluaciones realizadas

La empresa ECOPETROL S.A. ha sido objeto de evaluación integral por parte de la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible en los siguientes periodos (figura 1).

Figura 1 Evaluaciones Integrales ECOPETROL S.A.

Adjunto	Periodo de evaluación	Fecha de publicación
Evaluación integral Ecopetrol S.A. - Sector GLP	2013	Octubre de 2014
Informe ejecutivo de gestión Ecopetrol S.A. - Sector GLP	2012	Septiembre de 2013
Informe ejecutivo de gestión Ecopetrol S.A. - Sector GLP	2011	Diciembre de 2012
Informes ejecutivos de gestión Ecopetrol S.A. - Sector GLP	2010	Septiembre de 2011

Fuente: <https://www.superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Energia-y-gas-combustible/Gas-licuado-de-petroleo/Evaluacion-de-prestadores>

4.5. Descripción General de la Empresa

ECOPETROL S.A., se constituyó en el año 1951 y se encuentra inscrita en el RUPS, desde el 21 de julio de 2006. En la vigencia 2024, desarrollo las actividades de **Comercialización Mayorista** y **Productor-Comercializador**, los cuales tienen incidencia en la prestación de los servicios públicos de Gas Licuado del Petróleo (GLP) en cilindros y a granel y de Gas Combustible por Redes, respectivamente, conforme lo señala para dicha vigencia el último RUPS certificado con imprimible No. 202413206430125 del 4 de enero de 2024.

El capital suscrito y pagado de la empresa corresponde a 25 billones COP, como se señala en el certificado de Cámara de Comercio de Bogotá del 5 de mayo de 2025. En la tabla 2, se recopilan los datos generales del prestador.

Tabla 2 Datos Generales

Tipo de Sociedad	Sociedad de Economía Mixta
Razón Social	ECOPETROL S.A
Sigla	ECOPETROL S.A
Representante Legal	Ricardo Roa Barragán
Actividades Desarrolladas	Comercializador Mayorista y Productor-Comercializador
Año de inicio de operaciones	1951
Auditor – AEGR	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA
Servicios	Gas Licuado del Petróleo y Gas Combustible por Redes
Fecha última actualización del RUPS	15 de enero de 2025

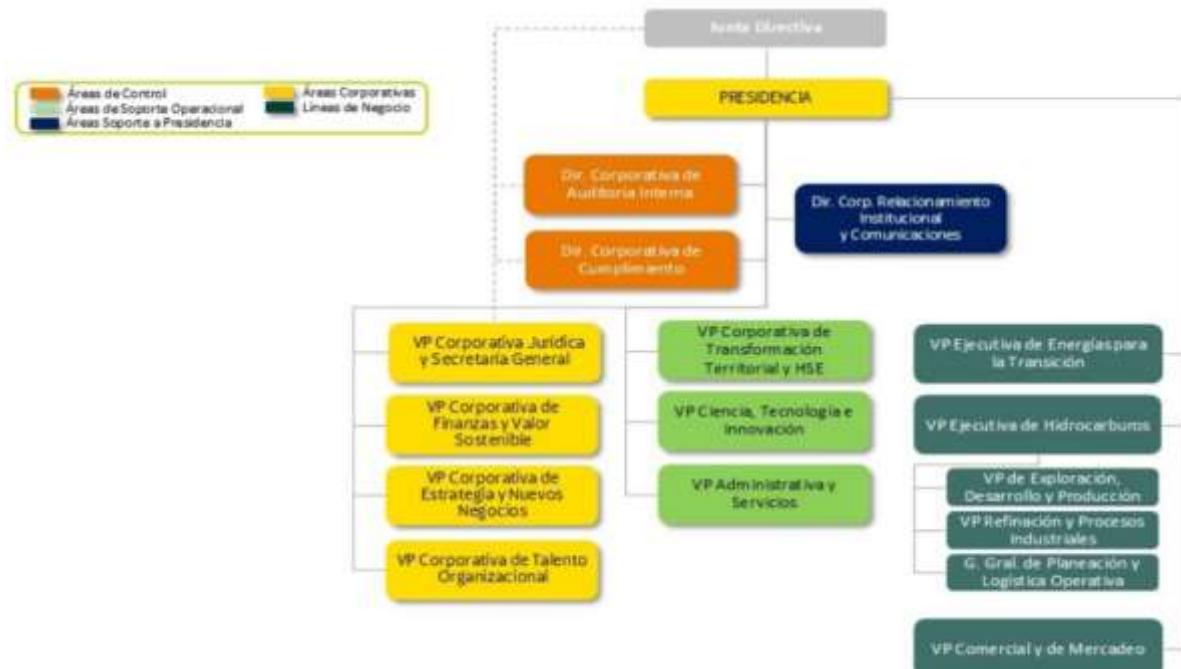
Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

4.5.1. Estructura de la empresa

De acuerdo con la información entregada por ECOPETROL S.A., a través del Radicado SSPD N°. 20255291926182 del 14 de mayo de 2025 y la recopilada en visita realizada entre los días 26 y 28 de mayo de 2025, se pudo observar que la empresa cuenta con una estructura administrativa y organizacional, tal y como se muestra en las siguientes imágenes.

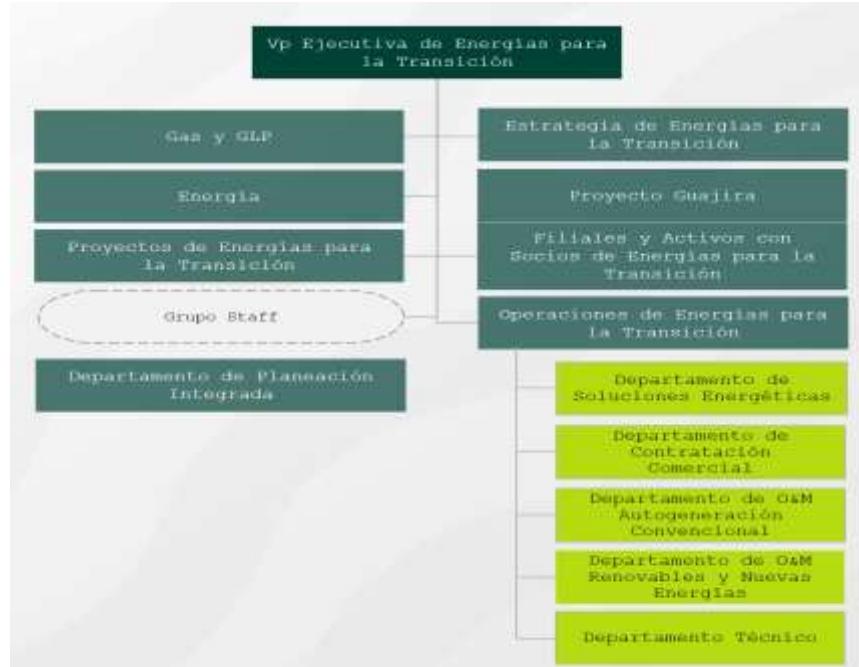
Figura 2 Organigrama 2024



Fuente: Información suministrada por ECOPETROL S.A.

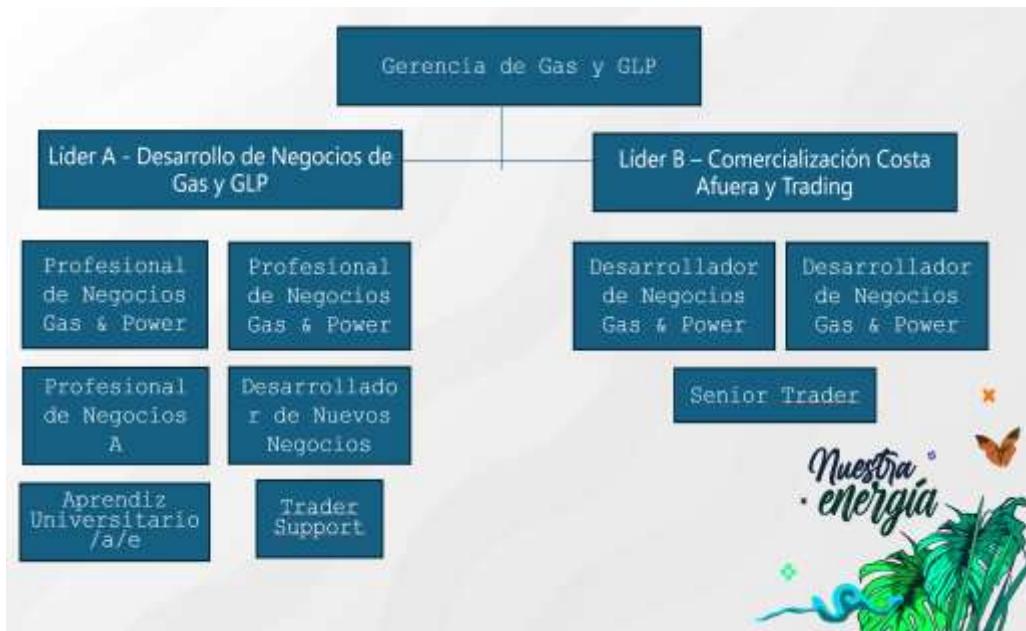
 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Figura 3 Vicepresidencia Ejecutiva de Energías para la Transición 2024



Fuente: Información suministrada por ECOPETROL S.A.

Figura 4 Gerencia de Gas y GLP 2024



Fuente: Información suministrada por ECOPETROL S.A.

De acuerdo a lo esbozado en las figuras 2, 3 y 4, se puede concluir que la empresa cuenta principalmente con dos áreas que están enfocadas en garantizar de manera adecuada, la

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

participación de ECOPETROL S.A. en la cadena de valor de los servicios públicos de GLP en cilindros y a granel y Gas Combustible por Redes de Tubería.

Adicional a esto, se encontró que la empresa fue auditada, aprobada y certificada para la “(...) *Exploración y producción de petróleo y gas. Producción de refinados y petroquímicos. Comercialización de hidrocarburos, Procesos Administrativos y/o de Soporte al Negocio.* (...)” de conformidad con las siguientes normas expedidas por el ICONTEC, así:

- ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad), certificación la cual fue otorgada el 10 de junio de 2008 y tiene validez hasta el 9 de junio de 2026.
- ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental), certificación la cual fue otorgada el 21 de noviembre de 2017 y tiene validez hasta el 20 de noviembre de 2026.
- ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)), certificación la cual fue otorgada el 21 de noviembre de 2017 y tiene validez hasta el 20 de noviembre de 2026.

4.6. Aspectos administrativos y financieros

4.6.1. Administrativos

ECOPETROL S.A., es una sociedad de economía mixta, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía (MME). Tiene participación pública y privada, de carácter comercial, que desarrolla su objeto en competencia con particulares, cuyo domicilio principal es Bogotá D.C. En el desarrollo de las actividades de **Comercialización Mayorista** para el servicio público de GLP en cilindros y a granel y **Productor-Comercializador** para el servicio público de Gas Combustible por Redes durante el año 2024, celebró contratos, con las siguientes empresas:

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Tabla 3 Empresas de GLP en cilindros y a granel.

EMPRESA	
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	GAS NEIVA S.A. E.S.P.
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	GAS PAC S.A.S. ESP.
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
COLGAS S.A. E.S.P.	GAS ZIPA SAS ESP
COLONBOGAS S.A.S. E.S.P.	GASES ANIDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	INVERSIONES GLP SAS ESP
COMPANIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP
COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.E.S.P	MEGAS S.A.S. ESP
COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S.A.E.S.P.
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIRICO DIGAS SAS ESP	PLEXA SAS ESP
ELECTROGAS SA ESP	RAPIDGAS SAS ESP
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	RAYOGAS S.A.S ESP
ESP DIGASPRO SAS	ROSCOGAS S.A. E.S.P
GAS COLOMBIA SAS ESP	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.
GAS D-UNO SAS ESP	VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
GAS EL SOL S.A. E.S.P.	VILLA GAS S.A. E.S.P.
GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos de ECOPETROL S.A.

Tabla 4 Empresas de Gas Combustible por Redes.

EMPRESA	
A&A ENERGY SAS ESP	HEGA S.A. E.S.P
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	HIDROCARBUROS DEL CASANARE S.A.S. - HIDROCASANARE S.A.S.
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS	HOCOL S.A.
CENTRAL TERMOELECTRICA EL MORRO 2 S.A.S. E.S.P.	HOLYGAS S.A.S. E.S.P.
CNE OIL & GAS SAS	INGENIERIA Y SERVICIOS SA ESP
COGASEN SAS ESP	INTERNATIONAL OIL GAS S.A ESP
COMPANIA COMERCIALIZADORA DE RECURSOS ENERGÉTICOS E.S.P. S.A.S.	KRONOS ENERGY S.A.S E.S.P
E2 ENERGI-A EFICIENTE S.A. E.S.P.	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC
EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	LUMINA ENERGY S.A.S. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGÍA	MADIGAS INGENIEROS S.A E.S.P
EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S. P.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OROCUÉ S.A. E.S.P.	PERENCO COLOMBIA LIMITED
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN	PETROMIL GAS S.A.S. E.S.P.
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH
ENERGY TRANSITIONS S.A.S E.S.P	PLEXA SAS ESP
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. FERTICOL	PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A ESP	PROMOTORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P. PROVISERVICIOS S.A E.S.P
GASES ANDINOS DE COLOMBIA GASACOL SAS ESP	SURE ENERGY SAS ESP
GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P	TERMO MIECHERO MORRO SAS ESP
GASES DEL CARIBE S.A.	TERMOBARRANQUILLA S.A E.S.P
GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	TERPEL ENERGIA SAS ESP
GASES DEL CUSIÁN S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS BIC	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. - TGI S.A. ESP
GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS BIC	TURGAS S.A ESP
GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	VANTI S.A. ESP
GASORIENTE S.A ESP	VERA GAS S.A.S. E.S.P.
GAXI E.S.P S.A.S	VP GAS SAS ESP
GENERSA SAS ESP	VP INGENIERIA S.A.S. E.S.P.
GRUPO ENERGÉTICO DE LAS AMÉRICAS S.A.S. E.S.P.	YARA COLOMBIA S.A.
GRUPO ENERGETICO SA ESP	

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos de ECOPETROL S.A.

ECOPETROL S.A. para el desarrollo de su negocio contó con una planta de personal en la vigencia 2024, de 595 empleados, los cuales se encontraban asignados a las áreas administrativa y operativa, de acuerdo con la información entregada por el prestador a través del

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Radicado SSPD N°. 20255291926182; se resalta que el 55 % de su fuerza de personal está concentrada en el Área Administrativa, como se observa en la Tabla 5.

Tabla 5 Número de Empleados 2024

Área	2024	%
Administrativa	328	55%
Operativa	267	45%
Total	595	100%

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos de ECOPETROL S.A.

4.6.2. Financieros

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible (SDEGC) en el primer semestre del año 2025, realizó el cálculo de la clasificación inicial de riesgo financiero para los servicios públicos de GLP en cilindros y a granel y Gas Combustible por Redes, según la metodología señalada en la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004; esta clasificación se efectuó con la última información financiera disponible, es decir, la correspondiente a los años 2023 y 2024. Cabe resaltar que, ECOPETROL S.A. es una empresa que se clasificó en grupo 1, es decir, le aplica el marco técnico normativo NIIF PLENAS y certificó en el SUI sus estados financieros (EEFF) bajo el lenguaje XBRL de la vigencia 2024, dentro de las fechas estipuladas en la Resolución SSPD No. 20251000216935 del 13 de mayo de 2025, exactamente, el 29 de mayo de 2025.

En síntesis y con base en los indicadores calculados bajo la NIF, la clasificación inicial de riesgo para los servicios públicos de GLP en cilindros y a granel y Gas Combustible por Redes, está consolidada en las Tabla 6 y 8, respectivamente.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Tabla 6 Clasificación inicial año 2024 – GLP en cilindros y a granel

GRUPO	INDICADOR	AÑO
		2024
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	14,8%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	13,9%
	Flujo de Caja sobre Activos	26,4%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional (días)	-26,5
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	1,0
	Razón Corriente (veces)	1,0
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	78,3%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	92,7%
	Activo Corriente sobre Activo Total	19,6%
CLASIFICACIÓN INICIAL		3

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

De acuerdo con los resultados de la metodología regulatoria expuesta en la Tabla 6, ECOPETROL S.A. para la vigencia 2024, presentó una clasificación inicial de 3 (ALTO), respecto al grupo en el que fue evaluado. Las alertas más significativas se presentan en los indicadores de: Cubrimiento de Gastos Financieros, Razón Corriente y Pasivo Corriente sobre Pasivo Total. Los indicadores referenciados concentran el 38 % de la ponderación al momento de hacer los cálculos para la clasificación inicial del riesgo para el servicio público de GLP en cilindros y a granel, y las variables utilizadas constituyen una parte importante del desarrollo del negocio.

Aunado a lo anterior y teniendo como base el escenario de la clasificación inicial (Tabla 6), se procedió a ejecutar el modelo logit multivariado establecido en la regulación, el cual contempla variables independientes (Tabla 7) que calculan la clasificación del nivel de riesgo financiero.

Tabla 7 Indicadores Financieros Modelo Logit 2024 - GLP en cilindros y a granel

Indicadores Modelo Logit 2024	Resultado	Puntaje de Riesgo
Capital de Trabajo Sobre Activos	9,7%	
Rotación de Cuentas por Cobrar	4	$P(Y_i = m) = \frac{e^{x_{im}}}{1 + \sum_{m=2}^M e^{x_{im}}}$
Rotación de Cuentas por Pagar	31	
Servicio de la Deuda sobre Patrimonio	0,0%	$P(y = 0) = 0,840$
Margen Operacional	16,5%	$P(y = 1) = 0,790$
Rotación de Activos Fijos	2	$P(y = 2) = 0,143$
Periodo de Pago de Pasivo a Largo Plazo	0	$P(y = 3) = 0,233$
Flujo de Caja sobre Servicio de la Deuda	1%	

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Los resultados arrojados con la ejecución de dicho modelo (Tabla 7), indican que la probabilidad de que la empresa se clasifique en nivel de riesgo 3 (ALTO) es del 23%; sin embargo, esto no quiere decir que ECOPETROL S.A., no deba tomar las acciones administrativas correspondientes para mitigar toda clase de riesgos que puedan interferir en el desarrollo de la actividad de **Comercialización Mayorista**.

Tabla 8 Clasificación inicial año 2024 - Gas combustible por redes

Grupo	Indicador	Año 2024
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	32,1%
	Rentabilidad Sobre Patrimonio	29,8%
	Flujo de Caja sobre Activos	27,3%
LIQUIDEZ	Ciclo operacional	-58,6
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	0,0
	Razón Corriente (veces)	1,1
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	68,3%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	54,8%
	Activo Corriente sobre Activo Total	19,1%
CLASIFICACIÓN INICIAL		0

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI

De acuerdo con los resultados de la metodología regulatoria expuesta en la Tabla 8, ECOPETROL S.A. para la vigencia 2024 presentó una clasificación inicial de 0 (Bajo) en relación a la incidencia que tiene en la prestación del servicio de gas combustible por redes y respecto al grupo en el que fue evaluada.

Aunado a lo anterior y teniendo como base el escenario de la clasificación inicial (Tabla 8), se procedió a ejecutar el modelo logit multivariado establecido en la regulación, el cual contempla variables independientes (Tabla 9) que robustecen la clasificación del nivel de riesgo financiero, así:

Tabla 9 Indicadores Financieros Modelo Logit 2024 – Gas combustible

Indicadores Modelo Logit 2024	Resultado	Puntaje de Riesgo
Capital de Trabajo Sobre Activos	9,9%	
Rotación de Cuentas por Cobrar	32	$P(Y_1 = m) = \frac{e^{x_m}}{1 + \sum_{m=1}^M e^{x_m}}$
Rotación de Cuentas por Pagar	91	
Servicio de la Deuda sobre Patrimonio	0,0%	$P(y = 0) = 0.801$
Margen Operacional	49,4%	$P(y = 1) = 0.652$
Rotación de Activos Fijos	2	$P(y = 2) = 0.422$
Período de Pago de Pasivo a Largo Plazo	1	$P(y = 3) = 0.154$
Flujo de Caja sobre Servicio de la Deuda	1%	

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

Los resultados obtenidos con la ejecución de dicho modelo, indican que la probabilidad de que la empresa mantenga su clasificación en nivel de riesgo 0 (bajo) es del 80 %, lo cual supone que ECOPETROL S.A. debe continuar implementando estrategias y acciones administrativas y financieras enfocadas en mantener y mejorar las buenas prácticas, las cuales le permitirán dar continuidad y garantía en la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes.

Así las cosas y antes de iniciar con el análisis respectivo, se aclara que el mismo se realizó con la información financiera de la vigencia 2024 tanto para el servicio público de GLP en cilindros y a granel como para el servicio público de Gas combustible por Redes, reportada y certificada por el prestador en el SUI el 29 de mayo de 2025, la entregada por ECOPETROL S.A. a través del Radicado SSPD N°. 20255291926182 y la recopilada en la visita realizada al prestador entre el 26 y 28 de mayo de 2025; lo anterior, se encuentra dictaminado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal de la empresa.

En este sentido, a continuación, se realiza un análisis sobre los resultados financieros del año 2024 para cada una de las actividades inscritas y vigentes en RUPS por parte de ECOPETROL S.A., haciendo un comparativo con las cifras del año 2023, con el fin de exponer la gestión financiera realizada por la empresa, identificando las partidas que se consideran de importancia relevante en los resultados ECOPETROL S.A.

4.6.2.1. Análisis Financiero servicio público de Gas Combustible

4.6.2.1.1. Estado de Situación Financiera (ESF) – GLP en cilindros y a granel

En el ESF del año 2024, se evidencia que los activos totales de ECOPETROL S.A., estuvieron financiados principalmente, con recursos internos, es decir, preliminarmente se observó que

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

la empresa usó en cierta medida, recursos de fuente interna, para el financiamiento de sus inversiones (Tabla 10), lo cual estuvo en la misma línea de lo sucedido en el año 2023.

Tabla 10 ESF Comparativo servicio de GLP en cilindros y a granel 2024 – 2023

Estado de Situación Financiera y de Servicio [Resumen]	Gas licuado del Petróleo				
	Año 2024	Perí. % (Actual)	Año 2023	Perí. % (Anterior)	Dif. % 2023-2024
Activos [Resumen]					
Activos corrientes [Resumen]					
Efectivo y equivalentes al efectivo	24.770.060.000 COP	3,9%	20.465.348.000 COP	2,7%	+21,0%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar corrientes (S/ incluir subtotales ni actividades de aprovechamiento)	6.459.325.000 COP	1,0%	6.203.320.000 COP	0,8%	+4,1%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	6.459.325.000 COP	1,0%	6.203.320.000 COP	0,8%	+4,1%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	6.459.325.000 COP	1,0%	6.203.320.000 COP	0,8%	+4,1%
Inversiones corrientes	8.382.258.000 COP	1,3%	4.442.649.000 COP	0,6%	+87,6%
Otros activos no financieros corrientes	84.644.399.000 COP	13,3%	106.259.400.000 COP	14,1%	-19,4%
Otros activos no financieros corrientes	521.432.000 COP	0,1%	703.773.000 COP	0,1%	-25,9%
Total activos corrientes distintos de los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	124.727.414.000 COP	15,6%	138.167.450.000 COP	18,3%	-9,7%
Total de activos corrientes	124.727.414.000 COP	15,6%	138.167.450.000 COP	18,3%	-9,7%
Activos no corrientes [Resumen]					
Propiedades, planta y equipo	337.090.571.000 COP	53,0%	388.287.511.000 COP	51,4%	-13,2%
Otros activos intangibles distintos de la planta y equipo	1.294.000 COP	0,0%	1.953.000 COP	0,0%	-35,7%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes y/o prestación de servicios públicos no corrientes (S/ incluir subtotales ni actividades de aprovechamiento)	0 COP	0,0%	7.105.000 COP	0,0%	-100%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	0 COP	0,0%	7.105.000 COP	0,0%	-100%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	0 COP	0,0%	7.105.000 COP	0,0%	-100%
Otros activos no financieros no corrientes	3.348.205.000 COP	0,5%	281.848.000 COP	0,4%	+18,9%
Otros activos no financieros no corrientes	170.545.571.000 COP	25,8%	226.823.431.000 COP	30,0%	-22,8%
Total de activos no corrientes	211.885.745.000 COP	35,4%	617.935.948.000 COP	81,7%	-77,3%
Total de activos	656.813.159.000 COP	30,0%	756.316.398.000 COP	30,0%	-25,9%
Pasivos y patrimonio [Resumen]					
Pasivos [Resumen]					
Pasivos corrientes [Resumen]					
Provisiones corrientes [Resumen]					
Provisiones corrientes para beneficio a los empleados	1.044.206.000 COP	0,2%	809.229.000.00 COP	0,2%	+25,0%
Total provisiones corrientes	1.044.206.000 COP	0,2%	809.229.000.00 COP	0,2%	+25,0%
Otros pasivos corrientes y otras cuentas por pagar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por pagar por ejecución de servicios corrientes	37.160.218.000 COP	5,8%	32.170.930.000 COP	4,3%	+15,5%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	37.160.218.000 COP	5,8%	32.170.930.000 COP	4,3%	+15,5%
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	89.932.468.000 COP	14,1%	88.254.317.000 COP	11,7%	+1,9%
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos intangibles en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	128.136.854.000 COP	20,2%	121.231.446.000 COP	16,8%	+5,7%
Total pasivos corrientes	128.136.854.000 COP	20,2%	121.231.446.000 COP	16,8%	+5,7%
Pasivos no corrientes [Resumen]					
Provisiones no corrientes [Resumen]					
Provisiones no corrientes por beneficio a los empleados	5.531.252.000 COP	1,0%	5.639.293.000.00 COP	0,7%	+16,2%
Otras provisiones no corrientes	3.461.950.000 COP	0,5%	10.188.028.000.00 COP	1,3%	-65,7%
Total provisiones no corrientes	10.023.202.000 COP	1,6%	15.827.321.000 COP	2,0%	-36,6%
Total pasivos no corrientes	10.023.202.000 COP	1,6%	15.827.321.000 COP	2,0%	-36,6%
Total pasivo	138.160.056.000 COP	22,7%	137.641.787.000 COP	18,1%	+3,6%
Patrimonio [Resumen]					
Ganancias acumuladas	467.653.059.000 COP	78,3%	619.041.851.000 COP	81,9%	-15,8%
Efectos por adopción del MIF	14.159.583.000 COP	2,2%	14.159.583.000 COP	1,9%	0,0%
Total patrimonio	481.812.059.000 COP	76,5%	633.661.851.000 COP	81,5%	-15,8%
Total de patrimonio y pasivos	656.813.159.000 COP	30,0%	756.316.398.000 COP	30,0%	-25,9%

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

- Activos servicio público GLP en cilindros y a granel

Los activos que tuvo a disposición ECOPETROL S.A. para el desarrollo de la actividad de Comercialización Mayorista, en su mayor proporción, se encuentran concentrados en el largo plazo, con un 80,4 % de la inversión total de la empresa. Los principales activos para el desarrollo de dicha actividad son las “Propiedades, planta y equipo”, que agrupan el 53 %, correspondiente a 337.091 millones COP, seguido de los “Otros activos no financieros no

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

corrientes” con un 26,8 %, alcanzando los 170.646 millones COP y los “Activos por impuestos corrientes”, que concentra el 13,3 %, equivalente a los 84.644 millones COP.

Aunado a lo anterior, a continuación, se esboza en la Tabla 9, el principal activo de la empresa para el servicio público de GLP en cilindros y a granel, el cual contempla los activos asociados a las “Propiedades, planta y equipo”, los cuales permitieron desarrollar la actividad de Comercialización Mayorista, así:

Tabla 11 Propiedad, Planta y Equipo año 2024

Información a rolear detallada sobre propiedades, planta y equipo [periodo]	Propiedades, planta y equipo [inventario]						
	Terrenos y construcciones [inventario]		Maquinaria [inventario]				
	Terrenos [inventario]	Edificios [inventario]	Maquinaria [inventario]	Construcciones en proceso [inventario]	Otros propiedades, planta y equipo [inventario]		
Bases de medición: propiedades, planta y equipo	Costo	Costo	Costo	Costo	Costo		
Métodos de depreciación: propiedades, planta y equipo		Método Lineal	Método Lineal	Método Lineal	Método Lineal		
Vidas útiles o límites de depreciación: propiedades, planta y equipo	Indefinida	18 - 57 años	18 - 86 años		9 - 30 años		
Consolidación de cambios en propiedades, planta y equipo [inverso]							
Propiedades, planta y equipo al comienzo del período	26 895 562 936 COP	26 836 557 244 COP	300 941 491 242 COP	26 366 825 307 COP	3 453 176 540 COP	388 288 613 660 COP	
Cambios en propiedades, planta y equipo [inverso]							
Incrementos distintos de los procesos de continuaciones de negocios: propiedades, planta y equipo	0 COP	5 120 254 478 COP	19 726 284 221 COP	-18 786 656 358 COP	286 469 418 COP	6 324 387 780 COP	
Depreciación: propiedades, planta y equipo	0 COP	-4 380 627 544 COP	-61 963 949 634 COP	0 COP	-387 472 298 COP	-58 742 050 176 COP	
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período: propiedades, planta y equipo	0 COP	0 COP	17 COP	0 COP	0 COP	17 COP	
Disposiciones y ventas de servicios, construcciones, planta y equipos	0 COP	0 COP	-2 115 494 COP	0 COP	-68 COP	-2 115 563 COP	
Incrementos (disminuciones) por otros cambios: propiedades, planta y equipo	38 480 912 COP	-674 475 112 COP	-6 301 058 825 COP	12 659 142 784 COP	-1 188 694 360 COP	1 222 403 696 COP	
Total incremento (disminución) en propiedades, planta y equipo	38 480 912 COP	-2 334 852 679 COP	-45 941 827 710 COP	-6 127 607 574 COP	-1 131 677 816 COP	-61 167 374 866 COP	
Propiedades, planta y equipo al final del período	28 734 053 639 COP	27 904 734 166 COP	299 309 083 332 COP	19 231 117 734 COP	2 131 409 029 COP	337 081 224 795 COP	

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI y los suministrados por ECOPETROL S.A.

Como se desprende de la Tabla 11, los rubros que mayor participación tienen en las propiedades, planta y equipo de la empresa, están clasificados en los conceptos de: “Maquinaria”, representando el 77 % del total del grupo, “Terrenos” con una participación del 8,5 % y “Edificios” con un 8,2 % del total del grupo mencionado; cabe resaltar que, en estos conceptos está todo lo relacionado con los insumos que tuvo y utilizó ECOPETROL S.A. para almacenar, abastecer, tratar y transportar el GLP a sus clientes, en virtud del desarrollo de la actividad de Comercialización Mayorista.

Finalmente, el activo total de la empresa para el servicio público analizado experimentó un detrimento del 15,9 %, explicado principalmente, por variaciones ocurridas en los conceptos de: “Otros activos no financieros no corrientes”, “Activos por impuestos corrientes” y “Propiedades, planta y equipo” lo cual está relacionado principalmente, con las nuevas estrategias de importación de gas que realizó la empresa, dentro de las cuales uno de los principales operadores logísticos generó disminución en la facturación, así como también, con la disminución del anticipo por autorretenciones del Impuesto de Industria y Comercio

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

(ICA) asociado al campo de Barrancabermeja y con el impacto generado por la depreciación de los activos fijos utilizados en los campos de Cupiagua y Cusiana.

- **Pasivos servicio público GLP en cilindros y a granel**

Los pasivos de la empresa financiaron el 21,7 % de los activos de ECOPETROL S.A., y mostraron un incremento del 0,8 %, respecto al año 2023, equivalente a 1.118 millones COP, lo cual se deriva principalmente, de las variaciones ocurridas en los conceptos de: “Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes” y “Pasivos por impuestos corrientes, corriente”, lo cual tiene relación directa con las obligaciones que la empresa tuvo con proveedores nacionales al cierre del año 2024 y que no habían sido facturadas, generando un impacto significativo en las cuentas por pagar asociadas a la retención en la fuente que se deriva de los servicios adquiridos por ECOPETROL S.A. A su vez, es importante anotar que los pasivos de ECOPETROL S.A. según su estructura financiera, tienen un alto grado de exigibilidad, debido a que, la empresa concentra el 92,7 % de sus obligaciones en el corto plazo.

Las principales fuentes de financiación externa ECOPETROL S.A., estuvieron asociadas a los: “Pasivos por impuestos corrientes, corriente”, los cuales financiaron el 14,1 % del total de activos de la compañía y constituyeron el 65,1 % del total del pasivo de la empresa y a las “Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes”, las cuales financiaron el 5,8 % del total de activos de la compañía y constituyeron el 26,9 % del total del pasivo de la empresa.

- **Patrimonio servicio público GLP en cilindros y a granel**

El patrimonio de ECOPETROL S.A. para el desarrollo de la actividad de Comercialización Mayorista en la prestación del servicio público de GLP en cilindros y a granel, financió a través de recursos propios o generación interna de recursos el 78,3 % de los activos asociados al mencionado servicio público, disminuyendo en un 19,6 %, respecto a lo observado en la estructura de financiamiento del año 2023.

En la Tabla 12, se puede apreciar que la composición patrimonial ECOPETROL S.A. para el servicio público analizado está concentrando principalmente en las “Ganancias acumuladas”,

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

las cuales representaron el 100 % del total del patrimonio del servicio público mencionado y el 78,3 % del total del activo.

4.6.2.1.2. Estado de Resultados Integral (ERI) – servicio de GLP en cilindros y a Granel

Conforme a lo reportado por la empresa en el ERI (Tabla 12), se puede decir que, los ingresos de actividades ordinarias, presentaron una caída del 17,7 %, equivalente a 121.776 millones COP; a su vez, al igual que en el ingreso, el costo de ventas experimentó un detrimiento del 23,5 %, correspondiente a 136.107 millones COP, lo cual ocasionó que la compañía generará un incremento del 12,8 %, traducido en 14.331 millones COP, en su ganancia bruta.

Tabla 12 ERI Comparativo servicio de GLP en cilindros y a granel 2024 – 2023

	Gas Licuado de Petróleo - GLP				
	Año 2024	Part. % (ingresos)	Año 2023	Part. % (ingresos)	Δ% 2024-2023
Estado de Resultados Integral por Servicio (perdidas)					
Ganancia (pérdida) [sinopsis]					
Ingresos de actividades ordinarias	567.998.953.000 COP	100%	689.774.954.000 COP	100%	-17,7%
Costo de ventas	442.099.420.000 COP	77,8%	578.206.391.000 COP	83,8%	-23,5%
Ganancia bruta	125.899.533.000 COP	22,2%	111.568.563.000 COP	16,2%	12,8%
Gastos de administración	70.932.938.000 COP	12,5%	58.800.233.000 COP	8,5%	20,6%
Otros gastos	1.920.785.000 COP	0,3%	0 COP	0,0%	100%
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	53.045.810.000 COP	9,3%	52.768.330.000 COP	7,7%	0,5%
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	53.045.810.000 COP	9,3%	52.768.330.000 COP	7,7%	0,5%
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias corriente	17.822.056.000 COP	3,1%	262.934.877.000 COP	38,1%	-93,2%
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias diferido	6.790.201.000 COP	1,2%	-5.871.894.000 COP	0,9%	215,6%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	28.433.553.000 COP	5,0%	-204.294.653.000 COP	29,6%	113,9%
Ganancia (pérdida)	28.433.553.000 COP	5,0%	-204.294.653.000 COP	29,6%	113,9%

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

Los ingresos percibidos por ECOPETROL S.A. asociados al servicio público de GLP en cilindros y a granel en la vigencia 2024, alcanzaron los 567.999 millones COP, producto del desarrollo de la actividad de Comercialización Mayorista; dichos ingresos dependieron principalmente de las ventas de GLP, en cumplimiento de los contratos de suministro celebrados con sus clientes en la vigencia 2024, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, los cuales fueron impactados por variables coyunturales asociadas al precio, volumen y la tasa representativa del mercado (TRM), entre otros aspectos.

Finalmente, en la información financiera entregada por ECOPETROL S.A. tanto en la visita administrativa como en la Taxonomía XBRL 2024 para el servicio público de GLP en cilindros y a granel, se pudo observar que la empresa logró mitigar las pérdidas generadas en la vigencia 2023, a tal punto que para la vigencia 2024, los resultados financieros fueron positivos

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

alcanzando los 28.434 millones COP; lo anterior, se deriva principalmente de los efectos coyunturales mencionados en el párrafo anterior, los cuales inicialmente afectaron la tendencia al alza de los ingresos de actividades ordinarias de ECOPETROL S.A. en el desarrollo de la actividad de Comercialización Mayorista, sin embargo dicha afectación, generó una disminución de más del 90 % en la carga impositiva a las ganancias corrientes, logrando así, equilibrar los resultados financieros de la empresa, con ganancias para la vigencia 2024.

Por otro lado, se observó que, el costo de ventas y los gastos operativos asociados al servicio público de GLP en cilindros y a granel, representó el 77,8 % del ingreso de actividades ordinarias, lo cual está compuesto esencialmente, por el costo generado por el desarrollo de la actividad de Comercialización Mayorista, en el cual está inmerso el pago de regalías por la producción de GLP y el costo de la materia prima utilizada, alcanzando los 442.099 millones COP.

En consecuencia, el incremento (mínimo) en la ganancia operacional por el desarrollo de la actividad de Comercialización Mayorista, equivalente a 277 millones COP, fue impactado principalmente por la disminución en los ingresos de actividades ordinarias y por el incremento de los gastos administrativos; sin embargo, esto no afectó las gestiones adelantadas por la empresa para que el resultado del ejercicio aumentara en un 113 %, frente al año 2023, recuperando en su totalidad la pérdida del año 2023 y generando utilidades en la vigencia 2024.

Adicionalmente, y producto de la información entregada a través del Radicado SSPD N°. 20255291926182, en donde se da a conocer el comportamiento de la empresa en los tres (3) primeros meses del año 2025, en lo relacionado con el servicio público de GLP en cilindros y a granel, la DTGGC realizó un análisis de los resultados financieros de ECOPETROL S.A., los cuales permiten observar el trabajo realizado por la empresa en los primeros meses del año en curso (Tabla 13).

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Tabla 13 Resultados Financieros del servicio público de GLP en cilindros y a granel – Marzo 2025²

	Diciembre de 2024	Marzo de 2025
Ingresos de actividades ordinarias	567.999 COP	150.474 COP
Costo de ventas	442.099 COP	99.019 COP
Ganancia bruta	125.900 COP	51.455 COP
Gastos de administración, operación y ventas	70.933 COP	20.551 COP
Otros gastos	1.921 COP	3.159 COP
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	53.046 COP	27.745 COP
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	53.046 COP	27.745 COP
Gasto (ingreso) por impuesto de operaciones continuadas	24.612 COP	9.694 COP
Ganancia (pérdida)	28.434 COP	18.051 COP

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos suministrados por ECOPETROL S.A.

Lo anterior indica que, las gestiones realizadas por ECOPETROL S.A. a marzo de 2025, le han permitido mantener la tendencia de resultados positivos observados en la vigencia 2024, y a su vez, ir generando utilidades que ya concentran más del 63 % de las obtenidas en la vigencia 2024, garantizado el óptimo desarrollo de la actividad de Comercialización Mayorista en la cadena de valor de la prestación del servicio público domiciliario de GLP en cilindros y a granel, lo que posiblemente se mantenga en lo que resta de la vigencia 2025.

4.6.2.2. Estado de Flujos de Efectivo (EFE) - GLP en cilindros y a Granel

El EFE del año 2024, el cual se muestra en la Tabla 14 , indica que la empresa tuvo un comportamiento satisfactorio en el movimiento de efectivo en la vigencia analizada, tanto en los flujos de efectivo procedentes de actividades operacionales como en los de inversión y de financiación, lo que permitió gestionar de manera eficiente el efectivo necesario para seguir desarrollando de manera adecuada la actividad de Comercialización Mayorista, alcanzando los 24.770 millones COP, principalmente por transacciones asociadas a la distribución (pago) de dividendos y a la inversión en propiedades, planta y equipo.

² Cifras expresadas en millones COP.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Tabla 14 EFE del servicio público de GLP en cilindros y a granel 2024 – 2023

		Gas Licuado del Petróleo	
		Año 2024	Año 2023
Estado de Flujo de Efectivo por Servicio (partidas)			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación (sinopsis)			
Ganancia (pérdida)		28.433.553.000 COP	-204.294.653.000 COP
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) (resumen)			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias		17.822.056.000 COP	262.934.877.000 COP
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios		-3.890.609.000 COP	-1.584.111.000 COP
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial		-748.894.000 COP	12.983.128.000 COP
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		77.535.999.000 COP	-69.267.743.000 COP
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial		4.989.258.000 COP	-586.585.000 COP
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		1.146.938.000 COP	3.731.920.000 COP
Ajustes por gastos de depreciación y amortización		11.841.349.000 COP	14.483.130.000 COP
Ajustes por provisiones		-5.744.281.000 COP	4.497.962.000 COP
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		103.451.856.000 COP	227.192.578.000 COP
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		131.885.409.000 COP	22.897.925.000 COP
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		16.143.905.000 COP	225.934.820.000 COP
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		115.741.504.000 COP	-202.086.895.000 COP
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión (sinopsis)			
Otras entradas (salidas) de efectivo		38.404.553.000 COP	-76.743.571.000 COP
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		38.404.553.000 COP	-76.743.571.000 COP
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión (sinopsis)			
Dividendos pagados		36.581.146.000 COP	14.989.540.000 COP
Otras entradas (salidas) de efectivo		-73.258.199.000 COP	265.813.488.000 COP
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		-149.842.345.000 COP	250.823.848.000 COP
Incremto (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		4.369.712.000 COP	-28.146.618.000 COP
Incremto (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		4.369.712.000 COP	-28.146.618.000 COP
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		20.466.348.000 COP	49.082.966.000 COP
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		24.770.060.000 COP	20.466.348.000 COP

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

4.6.2.2.1. Estado de Situación Financiera (ESF) – Gas combustible por redes

En el ESF del año 2024, se evidenció que los activos totales de ECOPETROL S.A., para el servicio público de gas combustible por redes estuvieron financiados con recursos externos; lo anterior, toda vez que el pasivo representó el 31,67% al cierre del año 2024 mientras que para el cierre correspondiente al año 2023 representó el 42,16%, tal como se observa en la (Tabla 15).

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Tabla 15 ESF Comparativo servicio de Gas combustible por redes 2024 – 2023

Estado de situación financiera por servicio [partidas]	Gas-Combustible por Redes				
	Año 2024	Part. %	Año 2023	Part. %	AV% 2024-2023
Activos [resumen]					
Activos corrientes [resumen]					
Efectivo y equivalentes al efectivo	173.877.859.000,00 COP	2,84%	125.788.200.000,00 COP	2,30%	38,10%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar corrientes por prestación de servicios públicos corrientes (Sin incluir subsidios ni actividades de aprovechamiento)	348.854.347.000,00 COP	5,87%	410.870.601.000,00 COP	7,50%	-15,53%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	348.854.347.000,00 COP	5,87%	410.870.601.000,00 COP	7,50%	-15,53%
Inventarios corrientes	287.778.000,00 COP	0,00%	139.266.000,00 COP	0,00%	108,66%
Activos por impuestos corrientes	828.298.204.000,00 COP	10,23%	523.080.300.000,00 COP	9,58%	59,73%
Otros activos no financieros corrientes	19.960.776.000,00 COP	0,33%	7.886.624.000,00 COP	0,14%	163,01%
Activos corrientes totales	1.187.068.763.000,00 COP	19,08%	1.057.741.881.000,00 COP	19,48%	9,30%
Activos no corrientes [resumen]					
Propiedades, planta y equipo	2.311.234.147.000,00 COP	37,75%	1.994.573.950.000,00 COP	38,40%	15,92%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	2.480.656.786.000,00 COP	40,19%	2.309.108.229.000,00 COP	42,14%	8,56%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar no corrientes por prestación de servicios públicos corrientes (Sin incluir subsidios ni actividades de aprovechamiento)	2.480.482.000,00 COP	0,04%	4.960.985.000,00 COP	0,09%	-49,90%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	2.480.482.000,00 COP	0,04%	4.960.985.000,00 COP	0,09%	0,00%
Activos por impuestos no corrientes, no corriente	177.988.696.000,00 COP	2,91%	76.948.002.000,00 COP	1,38%	134,66%
Otros activos no financieros no corrientes	3.124.934.000,00 COP	0,06%	27.827.138.000,00 COP	0,50%	-93,89%
Total de activos no corrientes	4.968.483.294.000,00 COP	80,94%	4.412.108.292.000,00 COP	80,52%	12,32%
Total de activos	6.122.552.757.000,00 COP	100%	5.479.848.173.000,00 COP	100%	11,73%
Patrimonio y pasivos [resumen]					
Passivos [resumen]					
Passivos corrientes [resumen]					
Provisiones Corrientes [Resumen]					
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	3.462.552.000,00 COP	0,08%	1.935.704.000,00 COP	0,04%	79,38%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes	385.354.939.000,00 COP	8,29%	312.896.302.000,00 COP	8,71%	23,24%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	385.354.939.000,00 COP	8,29%	312.896.302.000,00 COP	8,71%	23,24%
Passivos por impuestos corrientes, corriente	874.078.383.000,00 COP	11,01%	815.015.803.000,00 COP	9,40%	30,93%
Passivos corrientes totales	1.062.884.344.000,00 COP	17,38%	829.946.614.000,00 COP	16,14%	28,11%
Passivos no corrientes [resumen]					
Otros pasivos financieros no corrientes					
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	28.330.906.000,00 COP	0,40%	33.361.979.000,00 COP	0,81%	-21,08%
Otras provisiones no corrientes	849.786.996.000,00 COP	13,88%	1.447.521.916.000,00 COP	38,42%	-41,30%
Total de pasivos no corrientes	878.086.801.000,00 COP	14,31%	1.480.883.795.000,00 COP	27,02%	-40,84%
Total pasivos	1.938.971.145.000,00 COP	31,87%	2.310.530.409.000,00 COP	42,18%	-16,08%
Patrimonio [Resumen]					
Otros fondos acumulados	4.183.581.612.000,00 COP	69,33%	3.169.317.764.000,00 COP	67,84%	32,00%
Patrimonio total	4.183.581.612.000,00 COP	69,33%	3.169.317.764.000,00 COP	67,84%	32,00%
Total de patrimonio y pasivos	6.122.552.757.000,00 COP	100,00%	5.479.848.173.000,00 COP	100,00%	11,73%

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

- Activos servicio público gas combustible por redes

Los activos de la compañía, para la prestación del servicio público de Gas Combustible por Redes, se concentraron en mayor proporción en el activo no corriente agrupando el 80,94% de la inversión total de la empresa para el año 2024 y el 80,52% para el año 2023. Los principales activos del servicio público para el año 2024, en orden de importancia material están representados por los siguientes conceptos: “Activos intangibles distintos de la plusvalía” y “Propiedades, planta y equipo”.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Los “Activos intangibles distintos de la plusvalía”, son el principal activo con que cuenta ECOPETROL S.A., y se refieren a aquellos activos no físicos que han sido valorados por la compañía, para el año 2024 representaron el 40,19% del total del activo con una equivalencia de 2,4 billones COP y estuvieron representados por los siguientes conceptos:

Tabla 16 Activos Intangibles distintos de la plusvalía año 2024

Activos intangibles distintos de la plusvalía	Valor Neto	% de Part.
Inversiones Petrolíferas	2.111.492.972.714,00 COP	85,81%
Inversiones petrolíferas en curso	280.205.026.175,00 COP	11,39%
Costo de Abandono y Taponamiento	68.351.361.121,00 COP	2,78%
Licencias y Software	340.827.120,00 COP	0,01%
Otros Intangibles_Servidumbres	265.578.648,00 COP	0,01%
Total Activos intangibles distintos de la plusvalía	2.460.655.765.778,00 COP	100%

Fuente: Elaboración DTGCC, basada en datos suministrados por ECOPETROL S.A.

De lo anterior, se infiere que la mayor proporción del activo intangible, se encuentra representada por las inversiones petrolíferas, las cuales concentran el 85,81% del total de este activo, dentro de las cuales se encuentran los pozos, activos que se catalogan como intangibles porque solo adquieren valor hasta tanto se encuentren reservas en los mismos; seguido están las inversiones petrolíferas en curso, las que se encuentran representadas por aquellos pozos en construcción y que aún no se han declarado como comerciales.

En cuanto a los costos de abandono, estos reconocen los desmantelamientos y el abandono que nacen de una obligación legal consistente en dejar al final el área restaurada y entregarla en las condiciones en que se recibió; este activo, se reconoce de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16; en este sentido los costos de desmantelamiento y adecuación se reconocen en el activo como consecuencia del derecho del uso; asimismo, este activo es susceptible a las amortizaciones dependiendo de la vida útil. Así las cosas, se encuentra la obligación de restaurar el área tal como lo entregó la autoridad competente para este caso la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Las licencias y software se reconocen de conformidad con las NIIF y para el caso de ECOPETROL S.A. estos activos están relacionadas con aquellos bienes que otorgan el derecho al uso, entre los cuales se encuentran los programas informáticos que se utilizan para el quehacer de la compañía. Por su parte las servidumbres, son el derecho que se le paga a los terceros por operar en determinada área o sobre predios que permiten el desarrollo

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

de la actividad relacionada con la producción y comercialización del gas combustible por redes.

El segundo activo en orden de importancia corresponde al concepto: “Propiedades, planta y equipo”, el cual representa el 37,75% del total del activo con una equivalencia de 2,3 billones COP y estuvo conformado principalmente por el rubro: “Planta y equipo” con una representación de 1,5 billones COP, seguido del rubro “Ductos, redes y líneas” el cual representó el 20,86% del total del concepto. En este sentido, en la Tabla 15 se detallan los activos asociados a la propiedades, planta y equipo que permitieron desarrollar la actividad de Producción Comercialización de gas combustible por redes, así:

Tabla 17 Propiedad, Planta y Equipo año 2024

Propiedades, Plata y Equipo	Valor Neto	% de Part.
Planta y Equipo	1.525.389.703.843 COP	66,00%
Ductos Redes y líneas	482.236.420.261 COP	20,86%
Edificios	125.524.989.597 COP	5,43%
Terrenos	18.678.145.645 COP	0,81%
Construcciones en proceso	130.395.043.562 COP	5,64%
Otros	29.009.844.867 COP	1,26%
Total propiedades, planta y equipo	2.311.234.147.775 COP	100%

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos suministrados por ECOPETROL S.A.

De acuerdo con lo expuesto, tanto los activos intangibles como la propiedad, planta y equipo representaron el 77,94% del total del activo que la compañía ha dispuesto para la prestación del servicio público de gas combustible por redes, con una equivalencia de 4,7 billones COP.

Finalmente, se evidenció que el activo total de la empresa al cierre del año 2024, experimentó un incremento del 11,73% con respecto al año 2023, incremento que estuvo representado principalmente por el incremento en el activo no corriente específicamente en los conceptos de “Activos intangibles distintos a la plusvalía” y “Propiedades, planta y equipo”, los cuales con corte a 31 de diciembre de 2023 presentaron un saldo de 2,3 billones COP y 1,9 billones COP, mientras que para el año 2024 cerraron con un total de 2,4 billones COP y 2,3 billones COP, presentando un incremento del 6,56% y el 15,88% respectivamente.

De acuerdo con lo observado, se evidenció que al cierre del año 2024 la propiedad, planta y equipo se incrementó en 316.660 millones COP., frente a lo reportado en el año 2023; en este sentido, ECOPETROL S.A. informó que dicho incremento se debió principalmente a las capitalizaciones realizadas en la planta de gas de Cupiagua, las cuales estuvieron representadas en la adquisición de turbinas de gas industrial, motores eléctricos de baja

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

tensión, compresores, aeroenfriador Cooler y mantenimientos capitalizables; adicionalmente, el incremento también se generó por las inversiones realizadas en la planta de gas de Cusiana, representadas por los mantenimientos capitalizables en las turbinas de gas industrial, el gabinete del sistema de control y otras adecuaciones; finalmente, en la planta de gas de Floreña, el incremento se debió a las inversiones realizadas al sistema de compresión, adecuaciones al Rack principal y a los costos financieros capitalizables.

Por su parte, el incremento en los activos intangibles distintos de la plusvalía al cierre del año 2024, representó un incremento en 151.549 millones COP frente a lo reportado en el año 2023, incremento que según lo informado por el prestador estuvo representado por la perforación y completamiento de los pozos de Floreña y Pauto.

- **Pasivos servicio público gas combustible por redes**

Los pasivos de la empresa en relación con la prestación del servicio público de gas combustible por redes, financiaron el 31,67% de los activos asociados a dicho servicio y se disminuyeron en el 16,08% respecto al año 2023; es decir, el pasivo se redujo en 371.559 millones COP; en este sentido, se hace necesario resaltar que al cierre del año 2024, mientras el pasivo corriente se incrementó en el 28,11% es decir en 233.237 millones COP, el pasivo no corriente disminuyó en el 40,84% equivalente a 604.796 millones COP.

En este orden de ideas, el pasivo corriente se vio incrementado principalmente por los conceptos: “Pasivos por impuestos corrientes, corriente” incremento que tuvo lugar en las cuentas por pagar por concepto de retención en la fuente por honorarios, retención en la fuente por IVA y el incremento en las autorretenciones; asimismo, las “Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes” se incrementaron debido al aumento en la cuenta de proveedores de bienes y servicios no facturados, es decir, por pasivos estimados, lo cual corresponde a todos aquellos servicios prestados causados, de los cuales no se ha recibido la factura correspondiente.

Por su parte, la disminución en el pasivo no corriente, se debió principalmente a la reducción de las “Otras provisiones no corrientes”, las cuales representaron una baja de 597.765 millones COP y que según lo reportado por la empresa están relacionadas con la disminución en los costos de abandono y desmantelamiento dado a la siguiente situación: (...) Por tratarse de obligaciones a largo plazo, este pasivo se estima proyectando los pagos futuros

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

esperados y descontando a valor presente con una tasa referenciada a las obligaciones financieras de la Compañía, teniendo en cuenta la temporalidad y riesgos de esta obligación. Las tasas de descuento utilizadas en la estimación al 31 de diciembre de 2024 fueron: Producción 5.90% (2023: 4.97%), Refinación 6.37% (2023: 5.27%). Al aumentar la tasa de descuento se reduce el valor presente de los costos de abandono y la provisión disminuye. (...); de ahí que la provisión de abandono a largo plazo presentó una disminución considerable dentro de estas estimaciones con respecto a la prestación del servicio de gas combustible por redes.

- Patrimonio servicio público gas combustible por redes

El patrimonio de ECOPETROL S.A. para la prestación del servicio público de Gas Combustible por Redes, financió a través de recursos propios la generación interna de recursos en el 68,33% de los activos asociados al servicio público, tal como se evidencia en la tabla 16. De igual manera, se observó que la composición patrimonial, al cierre del año 2024 experimentó un incremento del 32% equivalente a 1 billón COP con respecto al año 2023, el cual se debió principalmente al incremento en el concepto: “Ganancias acumuladas”. Con el fin de mostrar la composición patrimonial, se presenta la tabla 18.

Tabla 18 Composición Patrimonial año 2024

	Gas combustible por redes [miembro]				
	Año 2024	Part. %	Año 2023	Part. %	Δ%
Patrimonio:					
Ganancias acumuladas	4.183.581.612.000.00 COP	100,00%	3.169.317.764.000.00 COP	100,00%	32,00%
Patrimonio total	4.183.581.612.000.00 COP	100,00%	3.169.317.764.000.00 COP	100,00%	32,00%

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

4.6.2.2.2. Estado de Resultados Integral (ERI) – Gas combustible por redes

Los ingresos de actividades ordinarias por la prestación del servicio de gas combustible por redes al cierre contable del año 2024, experimentaron una disminución del 6,04% equivalente a 256.104 millones COP respecto a lo reportado en el año 2023; a su vez, el costo de ventas, experimentó un incremento del 8,91% frente a lo reportado en el año 2023; así las cosas, la utilidad operacional de la compañía durante el año 2024, se disminuyó en el 13,61% con respecto a lo reportado al cierre de la vigencia 2023.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

La variación (disminución de los ingresos) del año 2024 frente a los ingresos del año 2023, por valor de 256.104 millones COP, según lo informado por el prestador, obedece a la combinación de los siguientes efectos: efectos del precio, efecto del volumen el cual se asocia a una menor disponibilidad de gas explicada en la disminución de la entrega del servicio a terceros por terminación del contrato con Gibraltar; también debido a la disminución de consumos en Termoyopal y Floreña; a menores entregas a clientes por activación de contratos de opción de compra e inactivación parcial de contratos de firmeza condicionada, debido a condiciones de baja hidrología; también debido a la menor disponibilidad de las fuentes de la Guajira por limitaciones técnicas y mantenimientos, por la finalización del contrato de transporte de direccionalidad con la Refinería de Cartagena S.A.S. (REFICAR) y en si a los menores consumos por parte de REFICAR entre julio y septiembre de 2024.

Adicionalmente, los ingresos se vieron afectados por la variación en la TRM ya que esto implicó el promedio en la facturación de los ingresos por concepto de gas.

Con respecto al incremento del 8,91% en el costo de ventas reportado al cierre del 2024, frente reportado al cierre del año 2023, este se debió principalmente a lo siguiente: atención de actividad adicional del subsuelo por mayor disponibilidad de equipos, con el fin de dar cumplimiento al plan de intervención; a la mayor ejecución de obras civiles (adecuación de vías), servicios de operación y mantenimiento; servicios de well testing (pruebas de pozo); monitoreos ambientales; servicios especializados de pozos requeridos para la operación; por la intervención en los pozos de Gibraltar para reducir el flujo de agua y costos asociados al manejo social por bloqueos en la zona.

Por su parte, los gastos de administración reportados al cierre del año 2024, representaron un incremento del 8,02% con respecto a los reportados en el año 2023, por valor de 63.355 millones COP, incremento que se debe principalmente a la incorporación de gastos de funcionamiento, laborales y asignados corporativos y transversales de la Vicepresidencia Ejecutiva Energías para la Transición (antes Vicepresidencia de Soluciones de Bajas Emisiones).

A continuación, se da a conocer el Estado de Resultados al cierre del año 2024, comparado con el año 2023:

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Tabla 19 ERI Comparativo servicio de Gas combustible por redes 2024 – 2023

	Gas Combustible por Redes					
	Año 2024	Part. % (ingresos)	Año 2023	Part. % (ingresos)	Δ%	Δ COP 2024-2023
Estado de resultados por servicio (paridas)						
Ganancia (pérdida) [resumen]						
Ingresos de actividades ordinarias	3.982.579.350.000,00 COP	100	4.238.683.802.000,00 COP	100	-6,04%	-256.104.252.000,00 COP
Costo de ventas	1.551.861.847.000,00 COP	38,97%	1.424.873.200.000,00 COP	33,62%	8,91%	126.988.747.000,00 COP
Ganancia bruta	2.430.717.463.000,00 COP	6,61	2.813.810.402.000,00 COP	6,66	-13,61%	-383.092.999.000,00 COP
Gastos de administración	853.682.847.000,00 COP	21,44%	780.327.479.000,00 COP	16,65%	8,02%	63.355.466.000,00 COP
Otros gastos	26.245.914.000,00 COP	0,66%	0.00 COP	0,00%	100,00%	26.245.914.000,00 COP
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	1.550.788.542.000,00 COP	38,94%	2.023.482.923.000,00 COP	47,74%	-23,38%	-472.694.381.000,00 COP
Gasto (ingreso) impuesto a las ganancias corriente	521.025.896.000,00 COP	13,08%	862.772.399.000,00 COP	22,71%	-45,88%	-441.746.503.000,00 COP
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias diferido	198.510.785.000,00 COP	4,98%	-21.500.751.000,00 COP	-0,51%	-1023,27%	220.011.536.000,00 COP
Ganancia (pérdida)	831.251.861.000,00 COP	20,87%	1.082.211.275.000,00 COP	25,53%	-23,19%	-250.959.414.000,00 COP

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

De acuerdo con lo observado en la tabla anterior, los ingresos por actividades ordinarias, percibidos por ECOPETROL S.A. por la prestación del servicio público de gas combustible por redes, al cierre de la vigencia 2024 alcanzaron los 3.9 billones COP y según la simulación y segregación que hace la empresa en el Formulario “FC02-Complementario de ingresos”, se evidenció que dichos ingresos se recibieron por el desarrollo de la actividad principal como Productor Comercializador de gas combustible por redes, tal como se muestra en la tabla 20.

Tabla 20 Composición de los ingresos por actividad inscrita en el RUPS año 2024

	Ingresos de actividades ordinarias	Part. %
Producción Comercialización	3.982.579.350.000,00 COP	100,00%
Subtotal Gas Combustible por Redes	3.982.579.350.000,00 COP	100,00%

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

Por su parte, el costo de ventas del servicio público de gas combustible por redes representó el 38,97% del total de los ingresos de actividades ordinarias del servicio público y se concentró proporcionalmente entre los gastos administrativos y gastos operativos representando el 50,76% y el 49,24% respectivamente del total de costos y gastos del servicio público, con una equivalencia de 1.5 billones COP cada uno; así las cosas, los gastos administrativos con mayor representación fueron el “Impuesto a las ganancias corrientes” y los “Gastos de distribución y/o comercialización de gas combustible por redes”; por su parte, los gastos operativos con mayor relevancia fueron los gastos “Generales” y las “Regalías”. Lo anterior,

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

de acuerdo con la información reportada y certificada por la empresa en mediante el formulario “FC01-5 Gastos de servicios públicos - Gas combustible por redes”; tal como se observa en la tabla 21:

Tabla 21 Composición de Costos y Gastos año 2024

	Gasto administrativo	Part. %	Gasto operativo	Part. %
Beneficios a Empleados	109.354.927.000,00 COP	6,84%	0,00 COP	0,00%
Honorarios	25.685.507.000,00 COP	1,61%	0,00 COP	0,00%
Impuestos, Tasas y Contribuciones (No incluye impuesto de renta)	12.553.057.000,00 COP	0,78%	0,00 COP	0,00%
Generales	198.155.737.000,00 COP	12,59%	601.208.027.000,00 COP	38,74%
Deterioro	7.627.828.000,00 COP	0,48%	0,00 COP	0,00%
Depreciación	3.129.546.000,00 COP	0,20%	122.636.910.000,00 COP	7,90%
Amortización	58.780.000,00 COP	0,00%	289.108.907.000,00 COP	17,34%
Provisiones Diversas	1.080.162.000,00 COP	0,07%	0,00 COP	0,00%
Regalías	0,00 COP	0,00%	558.908.103.000,00 COP	36,02%
Financieros	3.969.000,00 COP	0,00%	0,00 COP	0,00%
Gastos diversos	1.521.344.000,00 COP	0,10%	0,00 COP	0,00%
Impuesto a las ganancias corrientes	521.925.896.000,00 COP	32,57%	0,00 COP	0,00%
Impuesto a las ganancias diferido	198.510.785.000,00 COP	12,41%	0,00 COP	0,00%
Gastos de distribución y/o comercialización de gas combustible por redes	516.994.305.000,00 COP	32,32%	0,00 COP	0,00%
Ordenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	3.477.147.000,00 COP	0,22%	0,00 COP	0,00%
Materiales y otros gastos de operación	288.552.000,00 COP	0,02%	0,00 COP	0,00%
Total Gastos del Servicio público	1.509.465.542.000,00 COP	100,00%	1.551.861.947.000,00 COP	100,00%
% de Participación de los Gastos del Servicio público	50,78%		49,24%	

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

De acuerdo con los resultados dados a conocer en la tabla 19, ECOPETROL S.A. al cierre de la vigencia 2024 generó utilidades netas por valor de 831.251 millones COP por la prestación del servicio público de gas combustible por redes, utilidades que disminuyeron en el 23,19% frente a las generadas en el año 2023; debido al incremento en el costo de ventas y en los gastos de administración.

Adicionalmente, la DTGGC con el fin de revisar el comportamiento financiero de ECOPETROL S.A. durante el primer trimestre de la vigencia 2025, para la prestación del servicio público de gas combustible por redes, solicitó al prestador entregar el estado de resultados de dicho servicio con corte al 31 de marzo de 2025 y comparativo con los resultados al corte del 31 de diciembre de 2024; así las cosas, el prestador entregó la información, la cual se da a conocer en la Tabla 22.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Tabla 22 Resultados Financieros del servicio público de Gas combustible por redes – marzo 2025

Estado de resultados por servicio (contínuo)	Gas Combustible por Redes	
	Marzo 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024
Ganancia (pérdida) (resumen)		
Ingresos de actividades ordinarias	857.667.282.000,00 COP	3.952.579.350.000,00 COP
Costo de ventas	310.442.653.000,00 COP	1.551.661.647.000,00 COP
Ganancia bruta	547.224.629.000,00 COP	2.430.717.403.000,00 COP
Gastos de administración	143.504.723.000,00 COP	853.682.947.000,00 COP
Otros gastos	14.339.704.000,00 COP	26.245.914.000,00 COP
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	389.180.202.000,00 COP	1.580.788.542.000,00 COP
Gasto (Ingreso) por impuesto de operaciones continuadas	135.981.987.000,00 COP	719.536.681.000,00 COP
Ganancia (pérdida)	253.218.215.000,00 COP	831.251.861.000,00 COP

Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos suministrados por ECOPETROL S.A.

De lo expuesto en la tabla anterior, se infiere que ECOPETROL S.A., ha gestionado estratégicamente sus finanzas, lo cual le ha permitido generar resultados positivos durante el primer trimestre de 2025 demostrando una utilidad que concentra el 30,45% de la utilidad generada al cierre del ejercicio del año 2024; sin embargo, al realizar el cálculo de concentración de los ingresos generados durante el primer trimestre de 2025 frente a los ingresos totales del año 2024, se observa que los mismos únicamente concentran el 21,53% de lo generado en el año 2024; aunque se resalta que el costo de ventas tiene una representación del 20,01% la cual es consistente con la concentración de los ingresos. Asimismo, se observa que los gastos administrativos han tenido una tendencia a la disminución durante el trimestre analizado, toda vez que representan únicamente el 16,73 de los ingresos del trimestre y concentran solamente el 16,81% de los gastos administrativos del año 2024; lo anterior, conlleva a suponer que ECOPETROL S.A. debe mantener las estrategias financieras y mejorar continuamente su desempeño con el fin de gestionar los ingresos, costos y gastos, de tal manera que le permitan generar resultados positivos en pro de la garantía en la prestación del servicio público de gas combustible por redes.

4.6.2.3. Estado de Flujos de Efectivo (EFE) - Gas combustible por redes

El EFE del año 2024, que se muestra en la Tabla 23 permite observar que la empresa en general tuvo un comportamiento eficiente en el movimiento del efectivo durante la vigencia en las partidas operacionales y de financiación, mostrando un efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo por valor de 173.677 millones COP, el cual se incrementó en el 38% frente al efectivo generado al cierre del año 2023, el cual tuvo una equivalencia de 125.766 millones COP.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Tabla 23 EFE del servicio público de Gas combustible por redes 2024 – 2023

	Año 2024	Año 2023	%
Entrada de Flujos de Efectivo neto Gaseoso (puedes)			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]			
Ganancia (pérdida)	831.251.861.000,00 COP	1.080.211.275.000,00 COP	-23%
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	521.025.896.000,00 COP	962.772.399.000,00 COP	-46%
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	-148.522.000,00 COP	39.841.000,00 COP	-473%
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	66.486.777.000,00 COP	217.269.577.000,00 COP	-69%
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	-192.921.546.000,00 COP	-75.713.868.000,00 COP	156%
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	72.659.637.000,00 COP	-255.398.340.000,00 COP	-128%
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	-5.514.325.000,00 COP	8.252.296.000,00 COP	-167%
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	122.636.910.000,00 COP	72.045.208.000,00 COP	70%
Ajustes por provisiones	-597.765.821.000,00 COP	309.017.008.000,00 COP	-293%
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-13.540.994.000,00 COP	1.238.284.121.000,00 COP	-101%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) operaciones	817.710.867.000,00 COP	2.320.495.396.000,00 COP	-66%
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	361.964.651.000,00 COP	843.154.542.000,00 COP	-57%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	455.746.216.000,00 COP	1.477.340.854.000,00 COP	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]			
Otras entradas (salidas) de efectivo	-590.846.744.000,00 COP	-415.300.153.000,00 COP	42%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-590.846.744.000,00 COP	-415.300.153.000,00 COP	42%
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]			
Dividendos pagados	536.977.115.000,00 COP	92.111.699.000,00 COP	483%
Otras entradas (salidas) de efectivo	719.989.102.000,00 COP	-1.043.640.472.000,00 COP	-169%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	183.011.987.000,00 COP	-1.135.752.171.000,00 COP	-116%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	47.911.459.000,00 COP	-73.711.470.000,00 COP	-165%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	47.911.459.000,00 COP	-73.711.470.000,00 COP	-165%
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	125.766.200.000,00 COP	199.477.570.000,00 COP	-37%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	173.677.659.000,00 COP	125.766.200.000,00 COP	38%

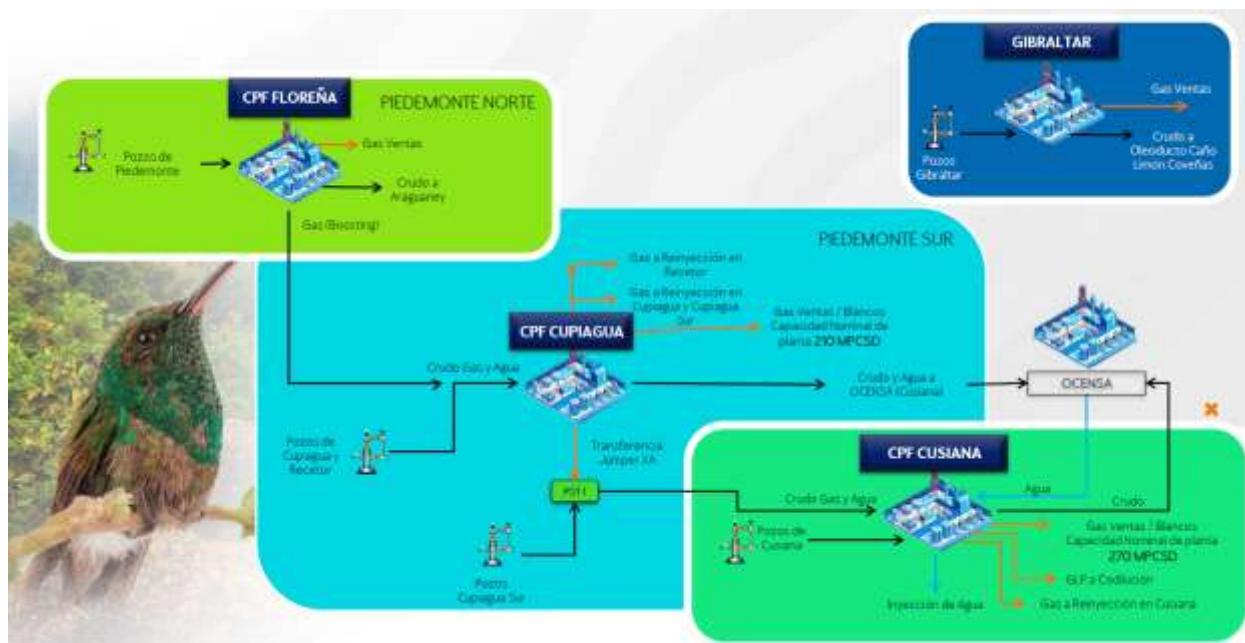
Fuente: Elaboración DTGGC, basada en datos SUI.

4.7. Aspectos técnicos – operativos

En visita realizada a la empresa ECOPETROL S.A., fue posible evidenciar los siguientes aspectos:

1. Estructuración interna que actualmente se denominan Gerencia General de Gas y Gerencia General de Crudo.
2. En la Vicepresidencia Ejecutiva de Energías para la Transición, se manejan los proyectos en Geotermia, Biogás, Eólicas, solares fotovoltaicos, Producción Hidrógeno (En Cartagena).
3. El crudo proviene de dos tipos de yacimientos: Yacimiento Gas Condensado y Yacimiento de aceite volátil.
4. El tren pie de monte consiste en la interconexión de las plantas Floreña, Cupiagua y Cusiana (Figura 5).

Figura 5 Tren Piedemonte



Fuente: Imagen suministrada por ECOPETROL S.A. bajo el radicado SSPD No. 20255292126442 del 27 de mayo de 2025.

5. La capacidad nominal de las plantas Cupiagua y Cusiana es de 480 MPCSD, actualmente están entregando para la venta 340 MPCSD. Y si se incluye Floreña se entregan 400 MPCSD para la venta, aprox.
6. El crudo procesado en las plantas de Cupiagua y Cusiana es entregado a Ocensa.
7. Cupiagua y Cusiana son campos maduros de más de 30 años, que están en declive, sin embargo, ECOPETROL S.A. manifiesta que ha realizado adecuaciones, como la reinyección de gas para alargar la vida útil de estos campos, la reducción de presión en el slug cátcher, ubicada a la entrada de la planta.

Descripción de los procesos para la producción del Gas Natural y el GLP en la Planta de Cusiana de Ecopetrol S.A.:

1. Slug Catcher: Donde se estabiliza las presiones de entrada del gas y se hace una primera fase de separación del gas y los líquidos.
2. Compresores RPSC: Regulación de presiones.
3. Endulzamiento: Consisten en eliminar el CO₂ con aminas.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	
--	--	---

4. Deshidratación: Quita el exceso de agua del gas con glicol.
5. Compresores de media presión. Ajuste del poder calorífico.
6. Pre flash – Gas: Es utilizado para el autoconsumo, es un gas de rechazo, tiene mucho metano. Le dan un uso para sus operaciones.
7. Unidades de Ajuste de Punto de Rocío. A través de Joule Thomson se ajusta el punto de rocío, caída de presión para la separación del gas metano y los gases pesados que entran a planta de GLP.
8. Planta de GLP: Realiza el proceso de separación de etanos. Posteriormente de butanos y propanos, se almacena y lleva al llenadero para la venta de GLP. Y luego se extrae el NGL y C5.
9. Centro de control. Monitorear todas las variables del sistema.

Figura 6 Campo de producción Cusiana



Fuente: Fotografía tomada por los funcionarios de la SSPD.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

En la Planta de Cupiagua, el proceso de producción tanto de Gas Natural como de GLP es similar a la Planta de Cusiana, con las siguientes diferencias:

1. Proceso de endulzamiento. Es realizado a través de membranas. Es un gas hidrocarburo con alto contenido de CO₂ e lo aprovechan para autoconsumo de la planta.
2. El agua que separan es transferida hasta Cusiana.
3. Cupiagua es un nodo intermedio de Floreña y punto de recompresión hacia Cusiana.

Figura 7 Campo de producción Cupiagua



Fuente: Fotografía tomada por los funcionarios de la SSPD.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

En cuanto al GLP, se identificó el sistema de almacenamiento y odorización, que funciona para la inyección del Etil-Mercaptano y se constató la ficha técnica del odorante entregada por ECOPETROL S.A.

Figura 8 Sistema de almacenamiento y odorización del GLP en ECOPETROL S.A.



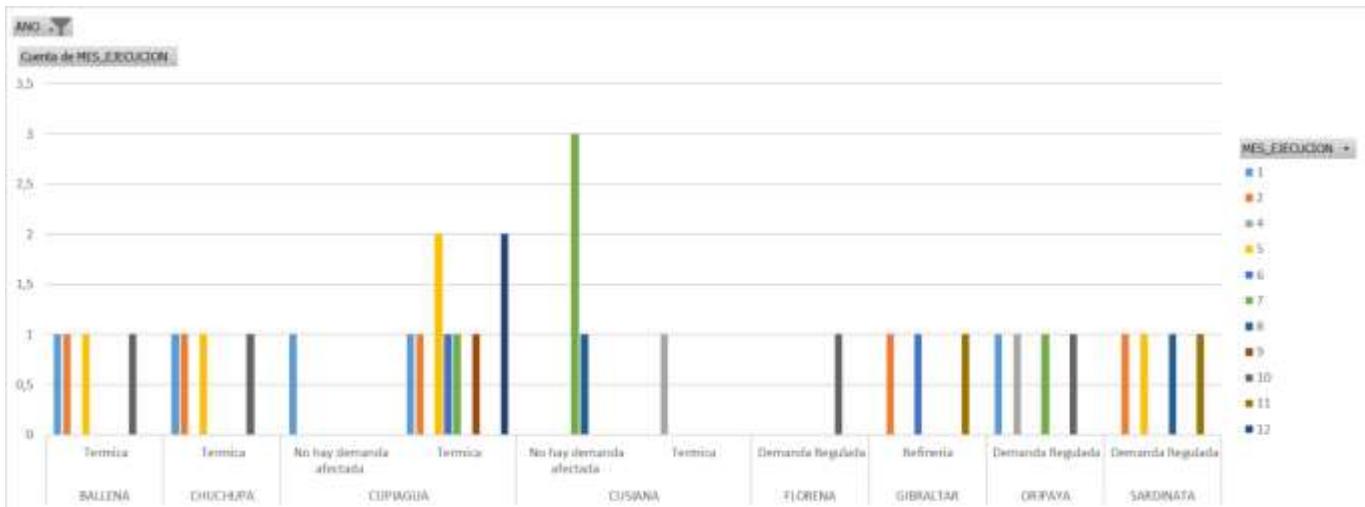
Fuente: Fotografía tomada por las funcionarias de la SSPD.

4.7.1. Mantenimiento

ECOPETROL S.A. cuenta una herramienta denominada SAP, que les genera las alertas para los mantenimientos sugeridos por el fabricante para cada uno de equipos. Se cuenta con una metodología de mantenimiento correctivos, preventivos y prospectivos. Cabe resaltar, que cualquier evento que ocurra en Floreña, afecta el procesamiento de gas en Cupiagua y Cusiana, y un evento Cupiagua afecta la planta de procesamiento en Cusiana.

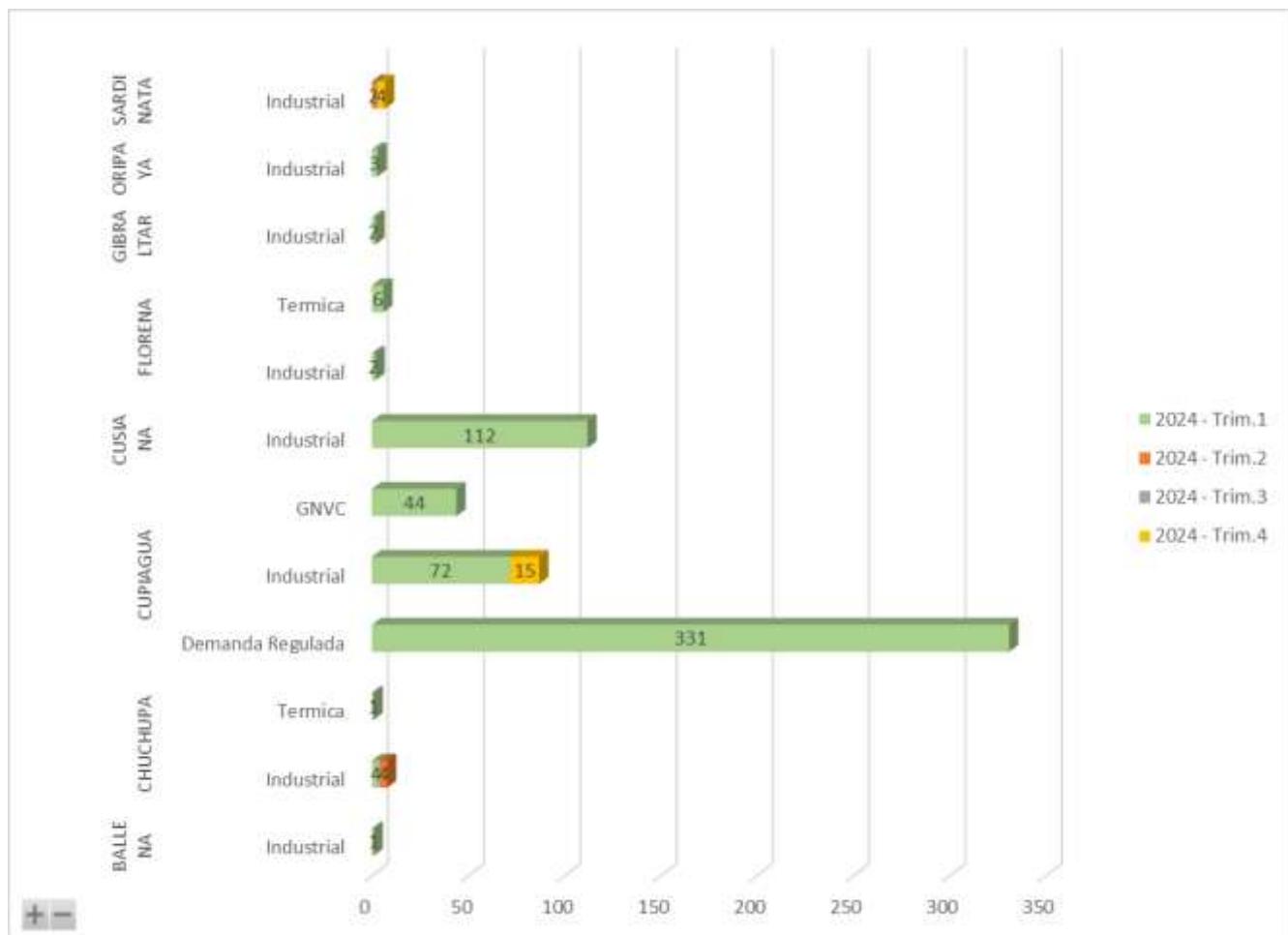
Al verificar la información reportada en SUI mediante el Formato GRCS4. Plan Anual de Mantenimientos y detección de fugas, ECOPETROL S.A. reportó para el año 2024 las actividades que fueron programadas para garantizar la operación segura de la prestación continua del servicio de gas natural en los campos de producción relacionados en la Figura 9.

Figura 9 Plan anual mantenimiento



Fuente: Elaboración propia. SUI Formato GRCS4.

Se evidencia en la figura 8 que de acuerdo a lo programado la demanda afectada se encuentran entre la térmica, la demanda regulada y la refinería. Por su parte, al verificar la información reportada en SUI mediante el Formato GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda, ECOPETROL S.A. reportó para el año 2024 los mantenimientos preventivos que ejecutó, en especial se evidencia que, para primer trimestre del 2024, se presentaron paradas en la planta CPF Cupiagua y actualización a los sistemas de control. De igual forma, se evidencia que para la planta de Cusiana realizaron mantenimiento preventivo al “Horno de agua Caliente Cusiana FH82001”. (Figura 10).

**Figura 10 Mantenimiento efectuados que generaron afectación a la demanda**

Fuente: Elaboración propia. SUI Formato GRCS5.

En relación a la información entregada por ECOPETROL S.A., al porcentaje de cumplimiento de mantenimiento rutinario general y del equipo crítico, se relacionan en las figuras 11 y 12 los indicadores y sus comentarios.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Figura 11 Cumplimiento del plan de mantenimiento rutinario general 2024

CUMPLIMIENTO PLAN DE MANTENIMIENTO GENERAL									
Gerencia/Fluido/Campo	Ejecutada	Pendiente	Pte Cier.	Vencida	Total general	Ejecutada	Pendiente	Pte Cierre	Vencida
■ GGS	21.182	474	2	512	22.170	95,54%	2,14%	0,01%	2,31%
■ Gas	19.541	472	2	512	20.527	95,20%	2,30%	0,01%	2,49%
PAUTO - FLOREÑA	4.201	40	2	98	4.341	96,77%	0,92%	0,05%	2,26%
PR CUPIAGUA	5.488	36		42	5.566	98,60%	0,65%	0,00%	0,75%
PR CUSIANA	4.865	25		40	4.930	98,68%	0,51%	0,00%	0,81%
PR GIBRALTAR		59			59	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PR PLANTA GAS PROVINCIA	878	139		10	1.027	85,49%	13,53%	0,00%	0,97%
PR PROVINCIA	4.050	232		322	4.604	87,97%	5,04%	0,00%	6,99%
■ GLP	1.641	2			1.643	99,88%	0,12%	0,00%	0,00%
PR CUPIAGUA	1.132				1.132	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PR CUSIANA	509	2			511	99,61%	0,39%	0,00%	0,00%

Comentarios relevantes

- Cumplimiento de la meta del indicador (95% plan vs 95,54% real) de ejecución de planes de mantenimiento de la gerencia en los sistemas asociados a producción de gas.
- Cumplimiento de la meta del indicador (95% plan vs 99,88% real) de ejecución de planes de mantenimiento de la gerencia en los sistemas asociados a producción de blancos (GLP, NGL y C5+).

Fuente: Entregada por ECOPETROL S.A.

Figura 12 Cumplimiento del plan de mantenimiento rutinario equipo crítico 2024

CUMPLIMIENTO PLAN DE MANTENIMIENTO EQUIPO CRÍTICO POR SEGURIDAD DE PROCESOS							
Gerencia/Fluido/Campo	Ejecutada	Pte Cierre	Vencida	Total general	Ejecutada	Pte Cierre	Vencida
■ GGS	8.085	2	19	8.106	99,74%	0,02%	0,23%
■ Gas	7.449	2	19	7.470	99,72%	0,03%	0,25%
PAUTO - FLOREÑA	1.825	2	15	1.842	99,08%	0,11%	0,81%
PR CUPIAGUA	2.369		2	2.371	99,92%	0,00%	0,08%
PR CUSIANA	1.135		2	1.137	99,82%	0,00%	0,18%
PR GIBRALTAR	6			6	100,00%	0,00%	0,00%
PR PLANTA GAS PROVINCIA	439			439	100,00%	0,00%	0,00%
PR PROVINCIA	1.675			1.675	100,00%	0,00%	0,00%
■ GLP	636			636	100,00%	0,00%	0,00%
PR CUPIAGUA	473			473	100,00%	0,00%	0,00%
PR CUSIANA	163			163	100,00%	0,00%	0,00%

Comentarios relevantes

- Cumplimiento de 99,74% de la meta del indicador de ejecución de planes de mantenimiento de la gerencia en los sistemas asociados a producción de gas.
- Cumplimiento del 100% de la meta del indicador de ejecución de planes de mantenimiento sobre equipos críticos de la gerencia en los sistemas asociados a producción de blancos (GLP, NGL y C5+).
- 19 mantenimientos a pendientes de ejecución con procedimiento de aplazamiento aplicado (análisis de riesgo + aprobación administrativa respectiva).

Fuente: Entregada por ECOPETROL S.A.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

4.7.2. Calidad del GLP y Gas Natural

ECOPETROL S.A. cuenta con los procedimientos para el cálculo de la calidad del GLP, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Determinación HCs en GLP y mezcla de propano propileno por Cromatografía
- Propiedades físicas del GLP a partir de análisis de composición.
- Determinación de residuos
- Instructivo para la corrosión a la lámina de cobre
- Determinación de ácido sulfídrico
- Determinación de sulfuro de Hidrógeno
- Determinación de Azufre Total Volátil

Para la determinación de la calidad del gas natural la empresa ECOPETROL S.A. cuenta con la instalación de analizadores en línea que monitorean de forma constante la calidad del producto entregado, de acuerdo con lo exigido por el RUT.

La empresa ECOPETROL SA cuenta con las pólizas de seguros de responsabilidad civil extracontractual emitidas por la firma Nacional de Seguros, para los campos de producción de Barrancabermeja, Apiay, Cusiana, Cupiagua, y Dina, con los respectivos números de pólizas siguientes: 400044516, 400044537, 400044535, 400044538 y 400044693, vigentes para el año 2024.

ECOPETROL SA da cumplimiento a lo establecido en el Código de Medida conforme a la Resolución CREG 237 de 2020, realizando las siguientes estrategias:

- Realiza los ensayos de calidad (NTC 2303 contenido de agua, corrosión de lámina, residuos, contenido de sulfuro de hidrogeno y mancha de aceite) en un laboratorio acreditado bajo la Norma NTC ISO 17025 (estándar de calidad mundial para los laboratorios de ensayos y calibraciones).
- Reporta los componentes Nitrógeno, Metano, Etileno, Propileno, 1-buteno, Iso-butileno, Trans-2-buteno, Cis-2-buteno y 1,3-butadieno, adicional a los componentes descritos en la tabla 1 de la NTC-2303.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

- Establece las condiciones para el transporte de muestras de GLP desde la ciudad de Neiva a Barrancabermeja, cumpliendo con la normativa de transporte de sustancias peligrosas (NTC 1692).

El análisis de calidad de las muestras de GLP se realizan en el Laboratorio de Calidad de la Refinería de Barrancabermeja.

Eventos Ecopetrol

Durante el año 2025, ECOPETROL S.A. manifestó declaración eximente de responsabilidad por labores programadas para mantenimiento correctivo a la unidad debutanizadora de la planta de Cusiana para desarrollar del 21 al 23 de junio de 2025. Se evidenció que ECOPETROL S.A. informó a cada una de las empresas con las que tiene contrato informando las cantidades diarias de gas que tendría disponible y las horas equivalentes, acatando lo establecido en la Resolución CREG 126 de 2021, “Por la cual se modifica la Resolución CREG 185 de 2020”.

4.7.3 Gestión del Riesgo de Desastres

En cuanto al plan de gestión de riesgo de desastre de ECOPETROL S.A., la empresa manifestó que cuenta con 3 procesos:

- Conocimiento del riesgo: Identificación y caracterización de escenarios de riesgo, análisis y evaluación del riesgo, comunicación y monitoreo del riesgo.
- Reducción del riesgo: Intervención prospectiva del riesgo, protección financiera e intervención del riesgo.
- Manejo de desastre: Preparación para la recuperación, preparación para la respuesta, ejecución para la respuesta y ejecución de la recuperación.

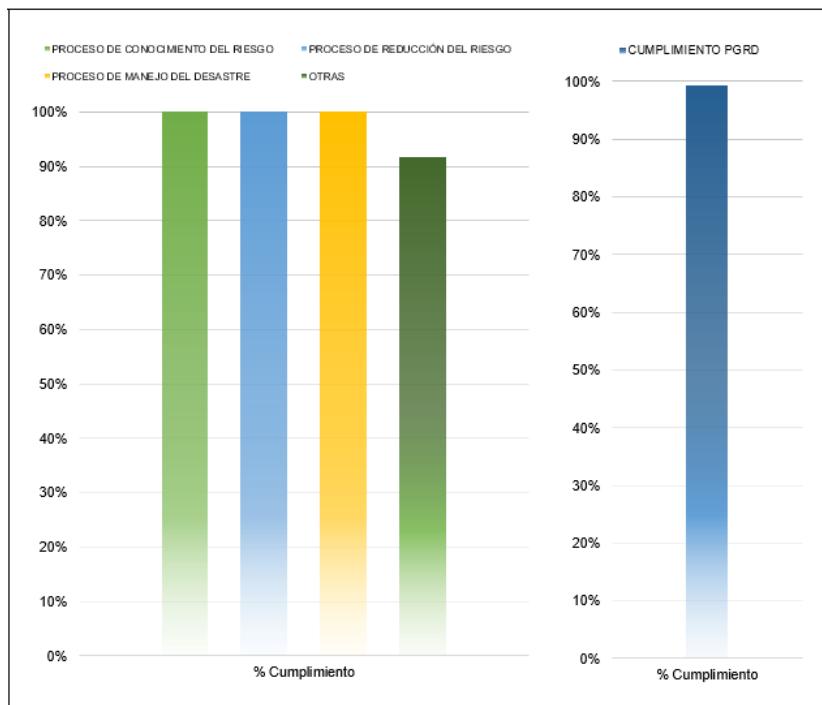
La Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, reconoce que esta responsabilidad recae tanto en los ciudadanos como en las empresas de servicios públicos. En consecuencia, el artículo 42 de dicha ley fue reglamentado mediante el Decreto 2157 de 2017, el cual define los procesos fundamentales para la gestión del riesgo y los contenidos mínimos que deben ser incorporados por las empresas dentro de sus planes organizacionales.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

En este contexto, la SSPD tiene a su cargo la verificación del diseño e implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres, conforme con las disposiciones del mencionado decreto y en cumplimiento de la Resolución CREG 080 de 2019. Esta última establece, en sus artículos 22 y 24, la obligación de las empresas de energía eléctrica y gas combustible de gestionar los riesgos inherentes a su operación.

En atención a lo anterior, se procedió a la validación del documento denominado “Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) Gerencia de Operaciones de Desarrollo y Producción Piedemonte Campos Cusiana, Cupiagua-Recetor y Floreña-Pauto, Código HSE-L-008”, presentado por ECOPETROL S.A. En la Figura 13 se presenta un resumen de los resultados de la evaluación del cumplimiento de los contenidos mínimos exigidos en el PGRD de la empresa.

Figura 13 Resultados validación cumplimiento al PGRD de ECOPETROL S.A.



Fuente: Elaboración DTGGC, basado en los datos de ECOPETROL S.A.

A partir de los resultados mostrados en la figura 8, se observa que el proceso de conocimiento del riesgo presenta un cumplimiento del 100%, el proceso de reducción del riesgo registra el 100%, mientras que el proceso de manejo de desastres alcanza un cumplimiento del 100%. En conjunto, el plan analizado alcanza un nivel de cumplimiento global del 99,23% respecto a los

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

contenidos mínimos establecidos por la normativa vigente, lo que indica que la empresa está dando cumplimiento integral a las obligaciones regulatorias en materia de gestión del riesgo de desastres.

4.8. Aspectos comerciales

4.8.1. Aspectos comerciales servicio público GLP en cilindros y a granel

En el marco de esta evaluación integral, se analizan los aspectos comerciales relacionados con el desarrollo de la actividad de comercialización mayorista frente a los requisitos señalados en las resoluciones CREG 066 de 2007, CREG 059 de 2008, CREG No. 053 de 2011 y CREG 080 de 2019, con sus respectivas modificaciones y/o actualizaciones.

4.8.1.1 Comercializador Mayorista

En este acápite se desarrolla la información relacionada con la disponibilidad de GLP, en las fuentes Barrancabermeja, Cartagena, Cupiagua, Cusiana y Dina.

4.8.1.1.1 Ofertas Públicas de Cantidades (OPC)

En su calidad de comercializador mayorista de GLP, ECOPETROL S.A. remite copia de la comunicación enviada a la CREG, para el desarrollo de las Ofertas Públicas de Cantidades en la OPC³ donde se incluyen las cantidades de GLP que se ofrecen en el mercado. Para la vigencia 2024, fueron remitidas en las comunicaciones identificadas bajo los radicados SSPD No. 20235292701942 del 27 de julio de 2023, 20245290361992 del 26 de enero de 2024, 20245293220912 del 25 de julio de 2024 y 20245295004032 del 13 de noviembre de 2024, en ellas se encuentra el GLP ofertado para las fuentes reguladas de Barrancabermeja, Cartagena, Cupiagua, Cusiana y Dina. Información que se encuentra detallada en la Tabla 24.

³ Artículo 11 del capítulo 3 de la Resolución No. 053 de 2011, “Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo”, señala que: “(...) ARTÍCULO 11. OFERTA PÚBLICA DE GLP CON PRECIO REGULADO. Para la venta de GLP con Precio Regulado, el Comercializador Mayorista deberá hacer una OPC (...)” (Subrayado fuera del texto original).

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Tabla 24. Cantidad de GLP por Fuente

Mes	Cupiagua	Cusiana	Dina	Barrancabermeja	Cartagena	
					Malla	SPC
ene-24	12.968.690	9.803.433	427.056	9.444.020	6.211.047	0
feb-24	20.311.156	8.789.210	406.995	9.160.589	6.628.318	4.763.481
mar-24	20.115.912	8.630.760	464.423	10.179.314	5.686.436	0
abr-24	19.128.889	8.127.907	446.859	8.712.506	5.870.385	0
may-24	19.677.273	8.280.102	445.740	9.025.484	4.435.725	0
jun-24	19.165.722	7.527.593	441.693	8.729.036	4.296.674	0
Jul-24	19.493.649	7.627.017	453.747	8.980.796	5.593.291	0
ago-24	19.402.162	7.242.622	437.732	9.269.824	6.000.277	0
sep-24	21.011.541	9.263.852	462.357	10.106.114	6.151.958	0
oct-24	21.711.925	11.778.019	459.085	9.709.808	5.615.224	0
nov-24	21.011.541	10.840.907	397.782	9.447.438	6.150.440	0
dic-24	12.968.690	13.320.352	443.071	9.745.361	6.481.113	0
Total	226.967.150	111.231.774	5.286.540	112.510.290	69.120.888	4.763.481

Fuente: Radicados SSPD No. 20235292701942 del 27/07/2023, 20245290361992 del 26/01/2024, 20245293220912 del 25/07/2024 y 20245295004032 del 13/11/2024 de ECOPETROL S.A. E.S.P.

Conforme a la tabla anterior, en total se ofertaron 529.880.123 kg de GLP en el año 2024.

4.8.1.1.2. Contratos de Suministro

ECOPETROL S.A. en su calidad de comercializador mayorista en la vigencia 2024, suscribió 310 contratos de suministro con diferentes empresas como comercializadores mayoristas y/o distribuidores, los cuales se muestran en la Tabla 25, información que fue allegada en el radicado SSPD No. 20245293093792 del 19 de julio de 2024.

Tabla 25 Contratos de suministro de GLP

Razón social del comprador	1/09/2023 - 29/02/2024		1/03/2024 - 31/08/2024		1/09/2024 - 29/02/2025		1/12/2024 - 28/02/2025	
	# de Contratos	Cantidad kg						
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE	1	289.071	1	200.424	1	189.583		

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Razón social del comprador	1/09/2023 - 29/02/2024		1/03/2024 - 31/08/2024		1/09/2024 - 29/02/2025		1/12/2024 - 28/02/2025	
	# de Contratos	Cantidad kg						
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS	2	665.853	2	586.508	2	258.769	1	5.131
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P.	5	35.268.108	5	34.854.068	5	19.207.100	1	642.615
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S E.S.P	2	1.697.048	2	1.699.127	2	876.200	1	15.606
COLGAS S.A. E.S.P	5	73.974.344	5	72.274.282	5	38.406.032	1	797.234
COLOMBOGAS SAS E.S.P.			2	459.372	2	268.393	1	6.120
COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA	4	7.059.582	3	6.786.670	5	3.522.049	1	9.200
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	4	7.259.758	4	7.293.238	4	4.212.495	1	38.321
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES	2	272.414	2	436.436	2	35.535		
COMPANY DE ALMACENAMIENTO DE GAS	4	1.039.269						
COMPANY DE SERVICIOS PUBLICOS	3	4.215.364	3	4.099.575	3	2.044.636	1	16.058

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Razón social del comprador	1/09/2023 - 29/02/2024		1/03/2024 - 31/08/2024		1/09/2024 - 29/02/2025		1/12/2024 - 28/02/2025	
	# de Contratos	Cantidad kg						
COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES			1	114.291	2	450.370	1	7.933
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO	2	689.242	2	628.069	2	306.188	1	8.713
E.S.P. DIGASPRO S.A	2	873.734	3	896.331	3	582.325	1	7.613
ELECTROGAS S.A. ESP	2	268.129	1	220.478	2	119.581	1	8.253
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO	3	1.069.533	3	947.149	3	545.481	1	15.326
GAS COLOMBIA SAS ESP	2	1.123.618	2	1.057.694	2	761.485	1	15.154
GAS D UNO SAS ESP			2	551.911	2	375.706	1	5.718
GAS EL SOL S.A. E.S.P.	1	58.704	1	52.738	1	31.295		
GAS EXPRESS COLOMBIA S.A.S ESP					2	230.652	1	5.372
GAS NEIVA S.A. E.S.P.	2	2.900.644	2	2.679.061	3	1.605.166	1	28.452
GAS PAC S.A.S. E.S.P	2	758.610	2	565.784	2	319.346	1	5.368
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA S.A ESP	2	1.141.133	2	1.150.912	2	604.122		

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Razón social del comprador	1/09/2023 - 29/02/2024		1/03/2024 - 31/08/2024		1/09/2024 - 29/02/2025		1/12/2024 - 28/02/2025	
	# de Contratos	Cantidad kg						
GAS UNION DE COLOMBIA E.S.P. S.A.S.	2	661.487	2	745.478	2	479.519		
GAS ZIPA S A S E.S.P	2	4.523.525	2	4.477.060	2	2.311.415	1	81.397
GASES ANDINOS DE COLOMBIA SAS ESP	2	823.641	2	719.834	3	426.397	1	8.982
GRANADOS GOMEZ Y CIA SA EMPRESA	2	1.787.077	2	1.633.322	2	890.319	1	25.725
INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	1	67.507	1	60.023	1	31.532		
INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P	5	36.251.175	5	37.054.610	5	21.542.143	1	405.604
LIENGAS COLOMBIA SAS ESP					2	405.904		
MEGAS SAS ESP	4	2.366.406	4	2.096.292	2	771.910		
MONTAGAS S A E.S.P.	3	17.911.957	3	17.595.821	2	10.007.265	1	20.942
PLEXA S.A.S E.S.P	4	1.636.637	4	1.777.206	4	1.831.862	1	20.885
RAPIDGAS S.A.S ESP	2	227.252	2	183.118	2	224.113	1	7.847
RAYOGAS S.A.S. E.S.P	4	10.707.903	4	10.436.505	5	4.964.282	1	75.812
ROSCOGAS S.A. E.S.P.	4	9.701.267	4	9.695.828	4	3.640.526	1	85.860

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Razón social del comprador	1/09/2023 - 29/02/2024		1/03/2024 - 31/08/2024		1/09/2024 - 29/02/2025		1/12/2024 - 28/02/2025	
	# de Contratos	Cantidad kg						
SUPERGAS DE NARINO S.A.S E.S.P	3	2.253.465	3	2.171.881	2	1.214.395	1	6.852
VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. ESP	2	2.758.049	2	2.287.682	2	1.243.341	1	25.045
VILLA GAS S.A. E.S.P	1	489.929	1	412.905	1	234.541	1	7.302

Fuente: Radicado SSPD No20245293093792 del 19/07/2025 de ECOPETROL S.A.E.S.P.

De acuerdo a la información remitida, el contrato GAS-GLP-215-2024 con MONTAGAS S A E.S.P. no se encuentra registrado en el formato B.5 Contratos de suministro.

4.8.1.1.3 Importaciones de Gas Licuado de Petróleo

La empresa como comercializador mayorista no reportó importaciones de GLP para la vigencia del 2024, información que se reporta en formato “B2 Importaciones” de GLP, en la Circular Conjunta SSPD – CREG No.002 de 2016.

ECOPETROL S.A. indicó que, para cada uno de los meses de 2024, no se realizaron importaciones de GLP en este periodo que estuvieran direccionados a satisfacer la demanda nacional del servicio público domiciliario.

4.8.1.1.4 Ventas del Comercializador Mayorista

De acuerdo con la información registrada en el formato B.4. “Ventas del Comercializador Mayorista”, de la Circular SSPD - CREG No.002 de 2016, la cantidad vendida por ECOPETROL S.A. en la vigencia 2024 de las fuentes reguladas Barrancabermeja, Cartagena, Cupiagua, Cusiana y Dina, fue de 431.964.270 kg. Lo anterior, sumado a las ventas de la REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S, (48.444.442 kg), suman un total 480.408.711 kg, cantidad que representa el 91%, frente a la cantidad ofertada en las OPC para el mismo periodo. La Tabla 26 contiene la información de en la cual se observa que se vendió.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Tabla 26 Ventas del Comercializador Mayorista ECOPETROL Y REFIGAR 2024

Cliente/Proveedor	320-6-ECOPETROL S.A.											
	ene / 2024	feb / 2024	mar / 2024	abr / 2024	may / 2024	jun / 2024	jul / 2024	ago / 2024	sep / 2024	oct / 2024	nov / 2024	dic / 2024
GAS ELSOLS A. E.S.P.	7.732	10.139	8.783	8.742	9.024	8.874	8.621	8.694	7.363	7.485	8.524	7.923
VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	406.097	448.552	389.907	381.164	390.064	384.195	372.930	369.422	309.366	312.102	307.295	339.622
GAS NEIVASA. E.S.P.	332.393	481.628	478.685	445.062	470.936	439.788	424.682	419.909	399.479	414.666	395.406	429.964
SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	248.490	373.313	372.652	361.274	378.078	360.674	358.631	340.572	298.103	310.144	292.715	320.285
COMPAÑIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SA E.S.P	624.407	675.692	712.126	683.540	699.348	690.387	648.204	665.969	507.743	512.113	503.162	537.676
VILLA GASSA. E.S.P.	84.828	71.064	69.225	68.360	70.510	70.620	67.690	66.499	59.231	59.259	57.207	66.146
GAS ZIPASAS ESP	530.210	772.751	792.253	757.353	786.762	774.791	692.762	673.189	532.470	610.780	574.295	675.267
RAYOGAS S.A.S ESP	1.700.620	2.025.789	1.772.553	1.705.709	1.794.493	1.749.184	1.732.572	1.681.994	1.269.022	1.195.710	1.213.032	1.362.330
COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GASSA. E.S.P	38.450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PLEXA SAS ESP	288.035	218.292	337.945	292.232	283.924	293.554	309.676	259.874	422.312	437.812	466.051	526.573
COLGASSA. E.S.P.	12.071.018	12.962.059	12.203.244	12.012.258	11.876.169	11.940.202	13.332.899	12.863.969	10.361.821	9.995.354	9.339.556	11.020.214
INTERMUNICIPAL DE GASSA. E.S.P.	8.828	11.660	9.978	9.935	10.288	10.120	9.805	9.896	7.404	7.526	8.600	8.003
ENVASADO RA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	131.549	173.579	173.680	154.769	164.240	154.638	149.656	150.165	133.347	140.335	131.529	155.596
MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E.S.P.	2.490.303	2.708.724	3.405.283	2.753.770	2.771.945	3.001.287	2.865.823	2.797.712	2.514.241	0	2.433.294	0
ELECTROGAS SA ESP	0	0	0	0	0	0	0	0	29.748	30.169	29.495	38.421
GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A. E.S.P	260.680	291.734	279.151	272.549	281.887	274.983	261.311	263.440	224.373	224.219	215.143	251.307
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	181.913	175.524	200.808	191.680	197.250	193.239	184.575	183.359	151.705	152.946	146.225	153.245
ESP DIGASPAZ S.A.S	166.201	187.722	189.555	184.772	190.852	187.152	182.193	182.285	146.817	147.190	141.109	154.823
ROSCOGAS S.A. E.S.P	1.454.428	1.602.197	1.697.762	1.621.870	1.475.409	1.666.544	1.564.846	1.669.397	942.913	961.603	880.593	941.277
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	1.096.619	1.045.594	1.158.685	1.151.947	1.149.072	1.164.757	1.055.084	1.107.126	806.266	906.993	774.041	1.043.949
INVERSIONES GLP SAS ESP	4.954.706	5.826.441	6.905.802	6.056.676	6.099.564	5.945.794	6.026.631	6.020.143	5.540.793	5.562.587	5.023.434	5.820.934
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.476.614	5.977.881	6.570.091	5.776.006	5.875.069	5.644.188	5.521.287	5.467.426	4.982.317	4.897.897	4.277.865	5.691.635
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACÍFICO DIGAS SAS ESP	102.081	109.759	106.271	104.783	107.222	105.620	102.310	101.864	76.850	77.041	75.077	85.933
RAPIDGAS SAS ESP	34.444	37.927	31.193	30.548	31.317	30.762	29.770	29.528	55.704	56.058	55.702	64.497
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	241.393	278.986	290.837	283.317	292.961	286.471	271.799	273.743	219.074	221.071	212.899	238.762
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	44.315	46.421	36.482	33.380	34.365	33.524	31.996	30.677	46.654	47.907	46.672	48.350
COMPROMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	0	0	21.159	19.853	20.775	18.424	17.717	16.364	114.526	114.613	107.340	121.823
GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	0	0	0	0	0	0	0	0	57.277	57.437	57.046	64.264
GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	113.749	133.513	124.811	120.926	124.384	118.505	116.224	114.985	99.775	107.615	109.406	118.583
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	40.012	43.067	77.200	72.753	75.882	73.286	68.814	68.500	35.535	0	0	0
GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	75.542	109.203	129.697	124.165	127.757	125.087	119.272	119.501	117.137	118.123	115.596	128.663
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	99.391	104.896	101.220	97.994	101.706	97.817	94.742	93.028	62.525	62.995	66.913	71.468
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	933.548	1.246.144	1.524.771	1.393.343	1.447.393	1.186.309	1.148.243	1.146.525	1.096.116	1.069.852	1.010.008	1.074.840
GAS PAC S.A.S. E.S.P.	113.639	121.025	95.200	94.281	97.889	94.920	91.792	91.702	79.656	79.920	79.173	85.964
MEGAS S.A.S. E.S.P	5.22.226	526.796	658.668	622.370	662.553	629.638	748.025	719.455	601.810	707.315	499.448	552.327
COLOMBIGAS S.A.S. E.S.P.	0	0	79.259	77.818	78.554	76.563	73.349	73.830	66.144	66.605	67.714	74.050
GAS COLOMBIA SAS ESP	157.948	169.580	181.264	179.389	180.155	175.407	168.760	172.720	189.951	189.672	187.633	209.383
GAS D-UNO SAS ESP	0	0	95.357	90.997	94.354	93.158	90.030	88.015	93.819	95.054	91.558	100.994
LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	0	0	0	0	0	0	0	0	95.536	102.147	106.436	101.785
TOTAL	34.032.412	38.967.653	41.281.558	38.235.586	38.452.148	38.100.462	38.942.722	38.341.426	32.754.921	30.060.314	30.108.193	32.686.874

Cliente/Proveedor	21870-REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S											
	ene / 2024	feb / 2024	mar / 2024	abr / 2024	may / 2024	jun / 2024	jul / 2024	ago / 2024	sep / 2024	oct / 2024	nov / 2024	dic / 2024
RAYOGAS S.A.S ESP	0	0	34.302	34.782	29.796	28.644	0	31.907	48.122	135.596	34.184	48.542
PLEXA SAS ESP	150.193	170.199	140.522	177.300	154.961	130.926	130.841	179.559	112.937	15.2904	104.563	90.334
COLGASSA. E.S.P.	2.116.929	4.042.508	2.103.996	1.739.462	1.668.325	1.339.840	1.950.198	2.373.869	1.996.645	2.008.475	1.537.634	1.726.198
ROSCOGAS S.A. E.S.P	414.703	484.567	364.796	265.115	407.622	15.1684	245.809	150.136	350.086	230.813	244.431	374.923
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	22.628	63.888	0	0	0	0	0	0	52.461	26.254	35.284	24.012
INVERSIONES GLP SAS ESP	386.405	1.566.560	617.106	632.000	568.961	426.619	499.602	635.255	803.056	446.344	529.897	438.177
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	700.796	2.443.755	636.751	661.248	609.963	49.7660	712.079	838.155	933.573	732.665	696.278	582.250
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	49.179	48.857	30.724	86.122
TOTAL	3.791.654	8.771.477	3.897.473	3.509.907	3.439.628	2.575.373	3.538.529	4.208.881	4.346.059	3.781.908	3.212.995	3.370.558

Fuente: Elaboración DTGGC, datos reportados en SUI

SUI_GLP_COMERCIAL_05/062025

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

4.8.1.1.5 Aspectos tarifarios GLP como Comercializador Mayorista

ECOPETROL S.A. en su calidad de Comercializador Mayorista, reportó al SUI durante el año 2024, el Formato “B6: Tarifas”, de la Circular SSPD – CREG No.002 de 2016, con esta información se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución CREG 080 de 2017, a través del cual se modificó el artículo 7 de la Resolución 059 de 2008, “PUBLICACIÓN DE PRECIOS”, en el cual establece lo siguiente:

“(...) ARTÍCULO 7o. PUBLICACIÓN DE PRECIOS. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 80 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los Comercializadores Mayoristas de GLP deben hacer pública, en forma simple y comprensible al público, mediante publicaciones en un periódico de circulación nacional, la fórmula tarifaria para el cálculo de los precios de suministro del GLP y/o los precios que aplicarán, con una antelación de por lo menos siete días a la aplicación de los precios. En el caso de GLP que corresponda a GLP importado este plazo será de tres días.

PARÁGRAFO 1o. En todo caso, los Comercializadores Mayoristas solo podrán cobrar los precios resultantes de la aplicación de las fórmulas tarifaria o, en el caso de precios libres, el precio que aplicarán, una vez efectúen las publicaciones a que se refiere este artículo.

PARÁGRAFO 2o. Cada vez que los Comercializadores Mayoristas reajusten los precios, deberán también comunicar los nuevos valores a la Superintendencia de Servicios Públicos y a la CREG y enviar copia de las publicaciones respectivas. (...)”

Subrayado fuera de texto

De acuerdo a lo informado por ECOPETROL S.A., para obtener las tarifas por fuente de GLP se aplican las Resoluciones CREG 059 de 2008 – Divulgación Nacional de los precios de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores; Resolución 002 de 2009 - Corrección de error en la descripción del Factor alfa de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007 y la fórmula establecida en la Resolución CREG 066 de 2007, que establece como vigencia de las tarifas por fuente de GLP en períodos del día 15 del mes presente, hasta el día 14 del mes siguiente.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

ECOPETROL S.A. cuenta con la Agencia de Publicidad llamada AB Publicidad y Asociados para realizar la publicación en dos periódicos de cobertura Nacional de los precios regulados por fuente de GLP. Esta es consultada a finales de cada mes para coordinar el plazo de entrega del aviso a publicar, con el fin de cumplir la normativa informando a los clientes el día 8 de cada mes a través de las 2 publicaciones en prensa Nacional.

Para los diferentes componentes aplicados en la fórmula indicada por la normativa vigente se solicita la cromatografía de cada fuente, se toma la información publicada por el DANE respecto al Índice de Precios al Productor (IPP), dato que pública el tercer día hábil de cada mes, pero que en caso de que no fuera publicado a tiempo, el cálculo se realiza con el IPP provisional, situación que se informa a través de los periódicos y cuando el DANE publica el valor del IPP correspondiente al mes que aplica para el cálculo se realiza el procedimiento nuevamente de cálculo, verificación y publicación en los periódicos de cobertura Nacional . El día 8 de cada mes se publica la tarifa en los periódicos EL SIGLO, LA REPÚBLICA y ocasionalmente en EL TIEMPO, sin embargo, puede darse un alcance a esta publicación debido a factores que modifiquen el precio de las fuentes de GLP como lo mencionado anteriormente del DANE o corrección de alguna cromatografía informada por la fuente.

El cálculo de los precios para el GLP se realiza de forma manual, mediante archivo Excel, por ese motivo es necesario aplicar para el aseguramiento y cumplimiento de control SOX, el instructivo llamado Identificación y aseguramiento de Hojas electrónicas relevantes para el Sistema de Control Interno SCI-I-001, que indica que después de realizarse los cálculos se debe solicitar un DOBLE CHEQUEO a un funcionario diferente a quien realizó los cálculos iniciales con el objetivo de detectar errores humanos en la gestión.

Entre los días 10 y 14 de cada mes se cargan las tarifas vigentes por fuente en el sistema interno de ECOPETROL S.A. llamado SAP-S4HANA para atender los pedidos de los clientes que pueden hacerlos dos días antes de la fecha en la cual lo requieren. Por último y entre el día 13 y 20 de cada mes, se informan los precios vigentes por fuente de GLP a la CREG y a la SSPD a través de correo electrónico adjuntando las publicaciones realizadas en dos periódicos Nacionales y el Excel con los valores de cálculo para la vigencia.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

En la Tabla 28, se detallan datos reportados al SUI del valor del kilogramo de GLP (\$/kg), para cada una de las fuentes reguladas de Barrancabermeja, Cartagena, Cupiagua, Cusiana y Dina, y para la fuente de precio libre Parex (Capachos).

Tabla 28 Tarifas ECOPETROL S.A. 2024

Fuente	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
CAR	1400,95	1688,66	1872,18	1612,58	1618,24	1414,21	1654,93	1707,04	1640,18	1477,74	1842,09	1885,73
CIB	1155,89	1335,69	1451,81	1216,7	1207,83	996,57	1249,5	1315,14	1285,83	1196,48	1593,06	1594,16
CUP	1155,89	1335,69	1451,81	1216,7	1207,83	996,57	1249,5	1315,14	1285,83	1196,48	1593,06	1594,16
CUS	1155,89	1335,69	1451,81	1216,7	1207,83	996,57	1249,5	1315,14	1285,83	1196,48	1593,06	1594,16
DI	1146,43	1332,04	1451,1	1216,7	1207,83	996,57	1249,5	1315,14	1285,83	1196,48	1593,06	1594,16
PRX	1355,89	1535,69	1651,81	1416,7	1407,83	1591,57	1844,5	1910,14	1880,83	1791,48	2188,06	2189,16

Fuente: Elaboración DTGGC, datos reportados en SUI

SUI_GLP_COMERCIAL_05/062025

Los datos reportados para las fuentes de precio regulado, son consistentes con la información publicada mes a mes en el diario EL NUEVO SIGLO. Ahora bien, para la fuente de precio libre Parex (Capachos) en la publicación de enero y febrero de 2024, no se encuentra publicado el precio y para el mes de marzo, en la publicación tiene un valor de 1451,81 mientras que lo reportado en SUI fue 1651,81.

Conforme a las disposiciones del Gobierno Nacional, la empresa en las publicaciones de la vigencia 2024, incluyen el precio de referencia (Prf), esto es, la opción tarifaria, establecida a través de la Resolución CREG 108 de 2021, indicando que, para las fuentes reguladas de Barrancabermeja, Dina, Cupiagua y Cusiana el valor del GLP es 1.577 \$/kg y para la fuente Cartagena es de 1.909 \$/kg. Vale la pena mencionar que, de acuerdo a lo informado por ECOPETROL S.A., la venta por esta opción, finalizó en agosto de 2024, donde la mayoría de los distribuidores que se habían acogido cancelaron sus saldos con mayor anterioridad. dentro de la información allegada por la empresa la cantidad de GLP vendido a través de Opción Tarifaria ascendió a 2.856.753 \$/kg.

4.8.1.2 Peticiones, Quejas y Reclamos

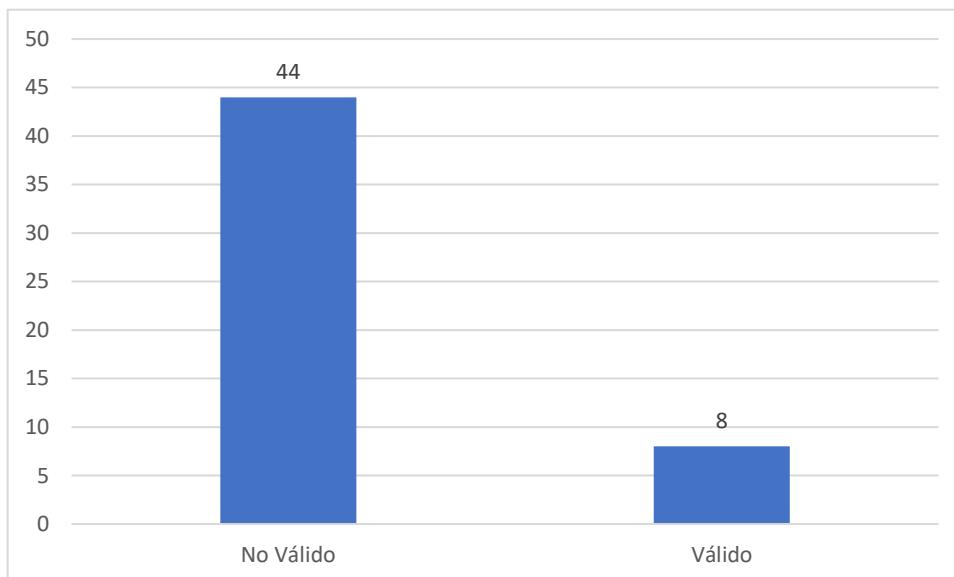
Una vez verificado el nivel de reporte al SUI, se observa que la empresa certificó como “No Aplica”, los formatos comerciales denominados: “Reclamaciones del Servicio de Gas Licuado de Petróleo”, información solicitada mediante Resolución SSPD No. 20188000076635 del 22 de junio de 2018. ECOPETROL S.A. informa que esto se debe a que no atienden usuarios finales.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Ahora bien, de acuerdo con la Resolución CREG 072 de 2002, cuentan con la información de reclamos para el cálculo de los indicadores Relación de Reclamos Facturación y Atención Reclamos Servicios. Antes del 2022 la empresa recibía PQRs por cantidad y/o calidad del GLP, por lo cual, ECOPETROL S.A. realizó talleres en las fuentes con sus clientes con el fin de aclarar las dudas relacionadas con estos aspectos y como resultado, disminuyeron las peticiones.

De acuerdo con la información remitida por ECOPETROL S.A. bajo radicado No. 20255292122282, para la vigencia 2024 se recibieron 52 PQRs por temas de calidad o cantidad de las entregas realizadas en la Refinería de Cartagena, de las cuales 8 fueron validas lo que representa un 15% y 44 no válidas, que representa el 85%.

Figura 14 PQRs ECOPETROL S.A. 2024



Fuente: Radicado SSPD No. 20255292122282 del 27/05/2025

En la página web “[https://ecopetrol.my.salesforce-sites.com/Ingreso Quejas](https://ecopetrol.my.salesforce-sites.com/Ingreso_Quejas)”, los clientes y/o ciudadanos pueden dejar sus opiniones acerca de los diferentes servicios que prestan la compañía.

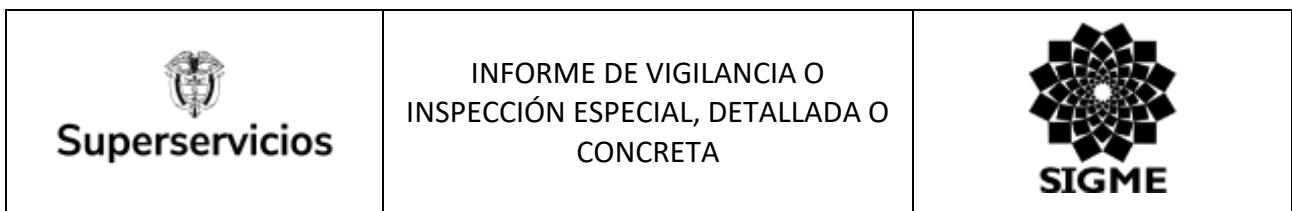


Figura 15 Página Web, acceso a PQRs en línea. – ECOPETROL S.A.

9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

11. Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.
 "Este numeral no aplica a Ecopetrol, toda vez que según el artículo 1 de la ley 1118 de 2006, Ecopetrol es una sociedad de economía mixta de carácter comercial. No es una autoridad o ente territorial ni sectorial y tampoco tiene a su cargo el ejercicio de actividades y funciones administrativas de manera permanente o la prestación de servicios públicos. En consonancia con esto, tenemos que el artículo 461 del Código de Comercio señala que "las sociedades de economía mixta se sujetan a las reglas del derecho privado y a la jurisdicción ordinaria (...)" para el ejercicio de sus negocios."

2. Canales de atención y pida una cita.

3. PQRSD.

PQRS – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Para consultar el estado de su caso, haga click AQUÍ

Enviar formulario		
<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Dirección a la que va dirigida"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Grupo de interés"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Tipo de identificación"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Nombre"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Razón Social (Personas Jurídicas)"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Medio para recibir respuesta"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Teléfono Fijo"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="E-Mail"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Departamento que manejará caso"/>	<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Fecha asistencia"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Subgrupo de interés"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Identificación"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Apellido"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Tipo de Solicitud"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Domicilio"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Estadística"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Teléfono Móvil"/> <input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Municipio o comercial caso"/>	
<small>Adjunto archivo: 100 Archivo</small>		<small>Tiene la posibilidad de adjuntar un (1) archivo de máximo 5 Megabytes. (En caso de tener varios archivos se deberá comprender y adjuntar estos).</small>

Fuente: <https://ecopetrol.my.salesforce-sites.com/IngresoQuejas>

4.8.1.3 Resolución CREG 080 de 2019

La Resolución CREG 080 de 2019, tiene por objeto establecer reglas generales de comportamiento de mercado para los prestadores de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, que permitan proveer una base normativa integral y guíe el actuar de los prestadores, congruente con los principios y las obligaciones establecidas en la ley.

Bajo ese contexto, la mencionada resolución es el inicio de un nuevo modelo de regulación en el que se pretende establecer una co-regulación de los prestadores de los servicios públicos de energía y gas combustible bajo un marco de reglas generales que propendan por el buen

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

comportamiento de los agentes del mercado, aun cuando las conductas no se encuentren reguladas de manera taxativa en la ley o la regulación. En efecto y para el caso en concreto, en la Tabla 29 se verifica la aplicación de ECOPETROL S.A. conforme a la Resolución CREG 080 de 2019, en la página web, <https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/>, para ello se verifica el link donde se encuentra la información relacionada para el servicio de gas natural y GLP: https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es//wps/portal!/ut/p/z0/fY89bwIxDlB_SpYbq_hCxcdYXUsFQ1XUAZrl5AYLmebilx9t-fcEJqZu7_P6kWVrq3faBvzhA2aWgL7yp532b2batavH9h2eJwvYvCw7s5zNDXQT_UFJr7X9X6pb-

Hg62SdtmYRMf1nvyMII0Yrvf93Qe_6KGM8NYOopNRAks2O8S8qAgTs8lsDSwJ6cx4iunqvOypVh9DwwhSxqTypSEI9uQxfpoGAO19pAu1APymF98cqYKdykiiUVjCx6_H7dXgA7txG0/

Tabla 29 Lista de Chequeo a la Resolución CREG 080 de 2019

ITEM	ART. APPLICABLE	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Cuenta con portal Web activo de la empresa	Art. 9.1	X	
Cuenta con enlace directo en la página principal hacia la información pertinente de la CREG 080 DE 2019	Art. 9.1	X	
Cuenta la web con acceso en la página de inicio a los procedimientos relacionados con el acceso a un bien esencial empleado para la organización y la prestación de servicio por parte de usuarios o empresas (plazos y requisitos)	Art. 9.1	X	
Cuenta la web con acceso en la página de inicio a los procedimientos relacionados con el cambio de prestador por parte de los usuarios o empresas (plazos y requisitos)	Art. 9.2	X	
Los procedimientos publicados corresponden a la última versión expedida por la empresa	Art. 9.3	X	
Provee información a los usuarios respecto a PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS	Art. 15.2	X	
Provee información a los usuarios respecto a DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS	Art. 15.2	X	
Provee información a los usuarios respecto a PRECIOS COBRADOS POR PRODUCTOS Y SERVICIOS	Art. 15.2	X	
Provee información a los usuarios respecto a ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO	Art. 15.2	X	
Provee información a los usuarios respecto a MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DEFENSA DE SUS DERECHOS	Art. 15.2	X	
Se encuentra publicada en la web oficial una declaración del representante legal de adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento de la CREG 080/2019.	Art. 25	X	

Fuente: Elaboración DTGGC, a partir de la página web del prestador

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

4.8.2. Aspectos comerciales servicio público Gas Combustible por redes

En esta sección se presentan los análisis realizados sobre los temas comerciales que le competen a ECOPETROL S.A. en su función como productor-comercializador de gas natural en Colombia, y quien es el responsable del 47,1% de la producción total del combustible, con corte a diciembre de 2024.

4.8.2.1. Análisis de los contratos de compra-venta

En esta sección se presenta una descripción estadística de los contratos de compra y venta de gas, de acuerdo con la información reportada por la empresa en el SEGAS. Se realiza una desagregación según ECOPETROL S.A. actúe como comprador o como vendedor en el mercado mayorista de gas.

4.8.2.1.1. Revisión de contratos de suministro

Se realizó la verificación y análisis de la información suministrada por la empresa en la visita de evaluación integral, en relación con los contratos de compra durante el 2024 y lo reportado ante el Gestor del Mercado (SEGAS), contrastando dicha información, con el fin de evaluar la consistencia y exhaustividad de los registros.

Una vez realizada la revisión contractual, se verifica que existe consistencia entre la información suministrada por el prestador y lo reportado ante el SEGAS.

En los siguientes numerales se presenta una descripción estadística de la totalidad de los contratos de ECOPETROL S.A como comprador y vendedor, registrados ante el Gestor del Mercado, para la vigencia 2024.

4.8.2.1.2 Comprador

ECOPETROL S.A., aunque es el principal productor del gas combustible en Colombia, también participa en el mercado mayorista como comprador de la molécula, bajo la figura de usuario no regulado. Para el año 2024, y según lo mencionado por la empresa en la visita realizada en el marco de la Evaluación Integral, efectuó compras de gas a varias empresas para cubrir faltantes en sus refinerías, y otros consumos menores destinados a la generación térmica y usos industriales.

De esta forma, la siguiente gráfica muestra las cantidades de gas compradas por la empresa mensualmente, en Giga BTU Día (GBTUD), desagregado por el sector de consumo del gas y el precio promedio ponderado de compra, en dólares por Mega BTU (MBTU).

Figura 16 Cantidad de gas compradas al mes por sector de consumo



Fuente: Elaboración DTGGC a partir de información reportada al SEGAS

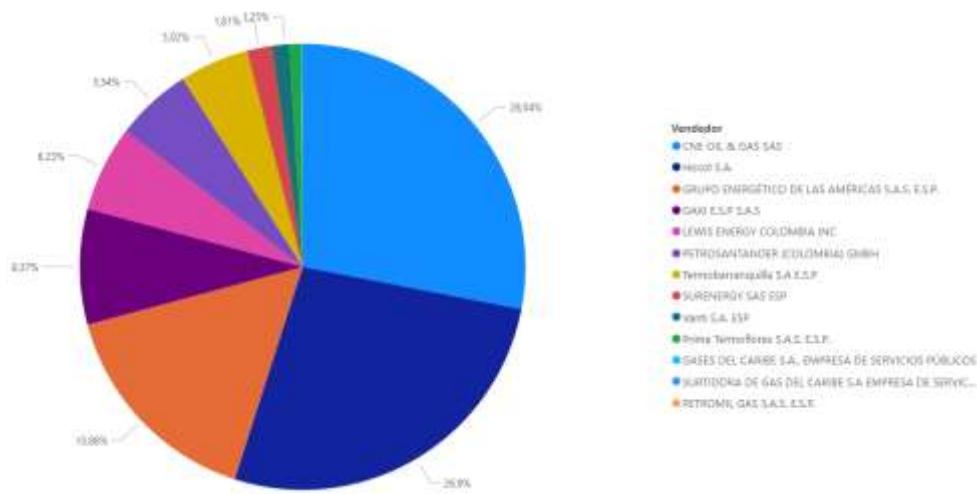
Por consiguiente, se puntuiza la cantidad de gas contratada por el prestador, la cual, para el año 2024 se ubicó entre los 33,23 (diciembre) y los 81,71 (septiembre) GBTUD. Este comportamiento, que no muestra una clara tendencia creciente o decreciente a lo largo del año, obedece a las necesidades de gas de ECOPETROL S.A., que están determinadas por la utilización de la molécula en sus refinerías, en la generación térmica y la producción industrial. Además, este comportamiento se explica por la cantidad que debe entregar el prestador respecto de los contratos de venta suscritos en la vigencia de estudio y anteriores.

Respecto al precio ponderado de compra, se observa que hasta el mes de noviembre se ubicó entre los 7,7 y 10,4 USD/MBTU mientras que, para el mes de diciembre, el cual marca el inicio del año de gas 2025, se alcanza un valor de 5,5 USD/MBTU. Esta caída a su vez, se relaciona con la mayor disminución en las cantidades compradas, particularmente para el sector de refinerías.

En la siguiente figura se muestran las principales empresas que vendieron gas a ECOPETROL S.A. durante la vigencia 2024:

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Figura 17 Vendedores de gas a ECOPETROL S.A



Fuente: Elaboración DTGGC a partir de información reportada al SEGAS

De acuerdo con lo presentado en la figura anterior, del total de gas comprado por ECOPETROL S.A. durante el año 2024, el 28,04% fue a través de CNE OIL & GAS, el 26,9% mediante HOCOL y un 15,88% con GRUPO ENERGÉTICO DE LAS AMÉRICAS. De estas, CNE OIL & GAS y HOCOL son, al igual que ECOPETROL S.A., productoras-comercializadoras de gas, y por lo tanto venden en el mercado primario, mientras que GRUPO ENERGÉTICO DE LAS AMÉRICAS es un comercializador puro, que vende en el denominado como “Otras transacciones del mercado mayorista”.

Además de lo anterior, es de resaltar que las empresas distribuidoras-comercializadoras de gas también venden el combustible a ECOPETROL S.A., como es el caso de VANTI, GASES DEL CARIBE y SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE, las cuales en su conjunto entregaron 9,5 GBTUD durante el año 2024.

4.8.2.1.3 Vendedor

En este apartado se presentan los principales análisis de ECOPETROL S.A como vendedor de gas natural en el mercado primario. En la siguiente gráfica se detallan las ventas mensuales en GBTUD por cada sector de consumo.

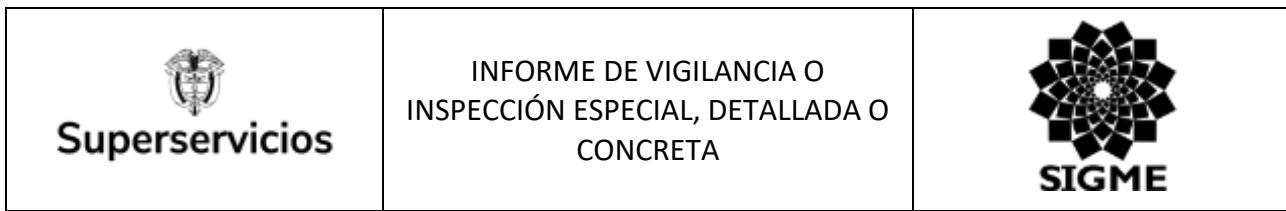
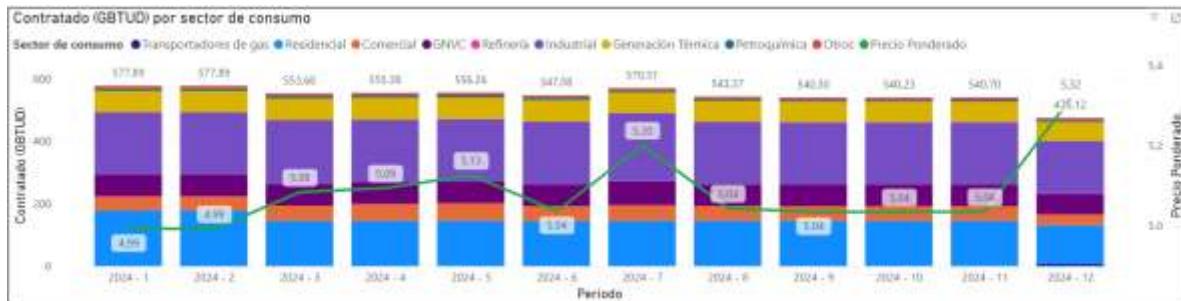


Figura 18. Cantidad de gas vendidas al mes por sector de consumo



Fuente: Elaboración DTGGC a partir de información reportada al SEGAS

La figura anterior muestra que las cantidades vendidas al mes, durante el 2024, se ubican entre los 475,12 y 577,89 GBTUD, con una tendencia decreciente a lo largo de todo el año. En particular, para el mes de diciembre se presentó una disminución de la cantidad vendida del 12,12 % frente al mes de noviembre. Esta tendencia obedece, como se indica más adelante, a una disminución en la producción de la empresa.

Los sectores de consumo que más se ven afectados por la disminución en las cantidades vendidas son, en su orden, el industrial que pasa, entre noviembre y diciembre, de 200,86 a 168,54 GBTUD, lo que representa una reducción del 16,09%, y el sector residencial que pasa de 145,34 a 123,52 GBTUD, en el mismo periodo, y siendo esta una disminución del 15,01%.

En la siguiente tabla se exponen las principales empresas a las cuales ECOPETROL S.A. vende el gas combustible, acompañado del precio promedio ponderado de venta.

Tabla 31. Compradores de gas a ECOPETROL S.A

Nr o	Comprador	% Cantidad	Precio (USD / MBTU)
1	Vanti S.A. ESP	37,01%	6,18
2	Gases de Occidente S.A. E.S.P	10,86%	6,28
3	Central Termoeléctrica El Morro 2 S.A.S. E.S.P.	6,07%	4,67
4	PETROMIL GAS S.A.S. E.S.P.	5,43%	4,23
5	Empresas Públicas de Medellín	5,17%	6,84
6	Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. - TGI S.A. ESP	3,61%	8,74
7	TURGAS S.A ESP	3,55%	5,11
8	Terpel Energía SAS ESP	3,51%	6,78
9	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.	2,73%	5,32
10	PLEXA SAS ESP	2,06%	7,16
11	GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,91%	8,15

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Nº o	Comprador	% Cantidad	Precio (USD / MBTU)
12	e2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	1,82%	7,28
13	TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	1,42%	4,09
14	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	1,30%	7,20
15	KRONOS ENERGY S.A.S E.S.P	1,13%	6,30

Fuente⁴: Elaboración DTGGC a partir de información reportada al SEGAS

ECOPETROL S.A. vendió gas a un total de 55 empresas durante el 2024, de las cuales, las 15 primeras participan con el 87,58% del total de las ventas. VANTI se ubica como el principal comprador de gas, con el 37,01 %, seguido de GASES DE OCCIDENTE con el 10,86 % y CENTRAL TERMOELÉCTRICA EL MORRO 2, con una participación del 6,07%.

La tabla anterior también muestra que los precios de venta más bajos se dan para empresas cuyo uso es principalmente de generación térmica o industrial en general, como es el caso de CENTRAL TERMOELÉCTRICA EL MORRO 2, cuyo precio promedio ponderado es de 4,67 USD/MBTU o TERMO MECHERO MORRO SAS ESP con 4,09 USD/MBTU. En contraste, algunos de los precios más altos se dan para empresas que venden a usuarios residenciales, como es el caso de VANTI, con un precio ponderado de 6,18 USD/MBTU, EPM con 6,84 USD/MBTU y GASES DEL CARIBE con 8,15 USD/MBTU.

La empresa manifiesta que lo anterior obedece a múltiples factores que incluyen: los momentos en los que se produce la compra, la calidad del gas, la modalidad contractual, los puntos de entrega, entre otros. Es importante precisar que los datos referentes a los precios de los contratos corresponden a períodos diferentes, y sin realizar un proceso de indexación. Adicionalmente, las cifras que se presentan no hacen referencia a un único contrato, sino a un promedio ponderado de la totalidad vigente por empresa, y cuyos períodos de inicio abarcan desde el 2018 hasta el 2024.

Además de los análisis particulares de compra y venta, en el desarrollo de esta Evaluación Integral, se pudo constatar que existen varios casos en los que se presenta un doble rol en las transacciones comerciales con ECOPETROL S.A. Esto se resume en la siguiente tabla:

Tabla 32. Empresa con rol de comprador y vendedor a ECOPETROL S.A

⁴ Los precios se presentan en términos nominales, es decir, sin indexar.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Actividad	Empresa	ECOPETROL como vendedor		ECOPETROL como comprador	
		Cantidad (GBTUD)	Precio (USD/MBTU)	Cantidad (GBTUD)	Precio (USD/MBTU)
DC	GASES DEL CARIBE S.A.	139,93	7,11	0,60	11,45
C	GRUPO ENERGÉTICO DE LAS AMÉRICAS S.A.S. E.S.P.	52,08	7,23	110,40	11,51
PC	Hocol S.A.	2,87	12,67	241,80	4,59
C	PETROMIL GAS S.A.S. E.S.P.	149,03	4,92	0,09	9,86
C	SURENERGY SAS ESP	1,33	5,20	12,60	10,01
DC	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2,45	9,15	0,27	16,89
C	Termobarranquilla S.A E.S.P	1,8	8,75	38,67	17,75
DC	Vanti S.A. ESP	3079,48	5,23	9,38	11,26
TOTAL		3428,97	5,33*	413,81	8,00*

* El total corresponde al precio promedio ponderado

Fuente: Elaboración DTGGC a partir de información reportada al SEGAS

Un total de 8 empresas tuvieron relaciones comerciales tanto de compra como de venta de gas a ECOPETROL S.A. durante el año 2024. De estas, 4 son comercializadoras, 3 son distribuidoras-comercializadoras y una es productora-comercializadora.

De acuerdo con los datos de la tabla anterior, al tomar en cuenta los datos de las 8 empresas con doble rol de comprador y vendedor, se encuentra que el total de gas vendido por parte de ECOPETROL S.A. suma, para el año 2024, 3.428 GBTUD (suma simple de los 12 meses), con un precio promedio ponderado de 5,33 USD/MBTU. Por su parte, en el rol de comprador la empresa adquiere un total de 413 GBTUD, a un precio promedio de 8 USD/MBTUD, es decir un 50% más alto que el precio de venta.

Es de resaltar que, de acuerdo con lo expresado por la empresa, este tipo de comportamientos obedece a las necesidades de gas, resultado de los contratos cuya entrega se debe garantizar, y una consecuente falta de disponibilidad de su propia producción para su consumo propio para refinerías, generación térmica y sector industrial.



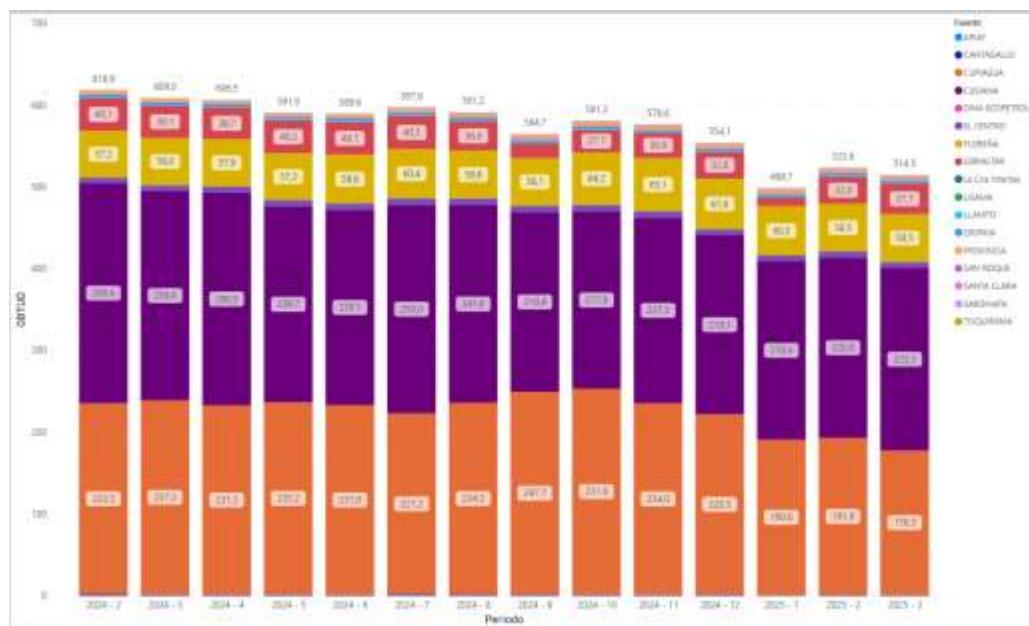
El hecho de que ECOPETROL S.A. venda bajo el rol de productor comercializador, pero compre bajo la figura de usuario no regulado, conlleva a que se presenten condiciones diferentes en la compra de la molécula, lo que genera un incremento en el precio de compra del gas, frente al que tiene para la venta.

4.8.2.2 Producción

En esta sección, se presentan los principales aspectos relacionados con la producción de gas combustible por parte de ECOPETROL S.A., en particular para el año 2024, también la declaración de producción realizada por la empresa ante el Ministerio de Minas y Energía, la cual permitirá comprender las condiciones del combustible para los próximos años.

En la siguiente figura se detalla la producción total mensual de ECOPETROL S.A. en GBUTD, desagregando por cada uno de los campos operados por la empresa, para el periodo comprendido entre febrero de 2024 y marzo de 2025.

Figura 19. Producción mensual de ECOPETROL S.A. por campo.



Fuente: Elaboración DTGGC a partir de información reportada al Gestor del Mercado

La figura anterior muestra el comportamiento de la producción mensual de ECOPETROL S.A. a lo largo del año 2024 y en el primer trimestre del 2025. Se encuentra una tendencia decreciente, particularmente por la disminución de sus dos campos principales. Entre marzo de 2024 y marzo

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

de 2025 la producción total presenta una disminución del 15,52 %, que se explica por la reducción del 12,91 % en Cusiana y de 25,68 % en Cupiagua.

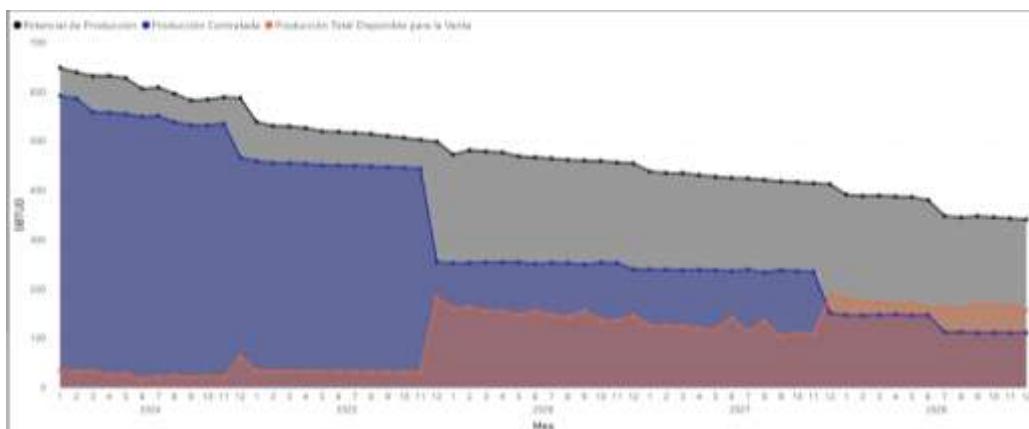
Este comportamiento obedece, según lo manifestado por la empresa en la visita de Evaluación Integral, al declive natural de los pozos, sumado al hecho que algunos proyectos de exploración de gas no dieron los resultados esperados, afectando de forma importante la disponibilidad del combustible.

Según lo expresado por ECOPETROL S.A., el comportamiento de la producción, y el potencial de gas disponible para la venta, actualmente depende del éxito de los proyectos de regasificación, de importación, construcción de una Unidad Flotante de Almacenamiento y Regasificación (FSRU, por sus siglas en inglés). No obstante, estos proyectos presentan riesgos económicos, financieros y sociales, que en caso de afectarse la puesta en marcha generaría dificultades significativas para el aseguramiento de las necesidades de gas en el país, según lo manifestado por el prestador.

Lo anterior permite entrever que, la falta de hallazgos del combustible en los proyectos vigentes de exploración, las dificultades, y los elevados costos para obtener la molécula por fuentes externas, y teniendo en cuenta que la política pública medio ambiental, que establece que no se otorgarán nuevos proyectos de exploración de gas, genera una situación en la que la disponibilidad de gas para el país presenta riesgos importantes. En ese sentido, es importante que los organismos encargados de la planeación de la producción del gas realicen las acciones correspondientes para garantizar el suministro, y de parte de ECOPETROL S.A. que pueda encontrar alternativas que contribuyan en esta tarea.

Además de la producción real presentada durante el 2024 y los primeros meses del 2025, en la siguiente figura se presenta el Potencial de Producción (PP), la Producción Contratada (PC) y la Producción Total Disponible para la Venta (PTDV), para los años 2024 a 2028, según lo declarado por ECOPETROL S.A. en el año 2024 ante el Ministerio de Minas y Energía.

Figura 20. Potencial de producción 2024 - 2028



Fuente: Elaboración DTGGC a partir de información reportada al Ministerio de Minas y Energía

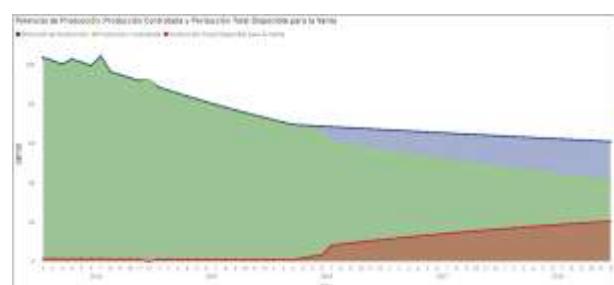
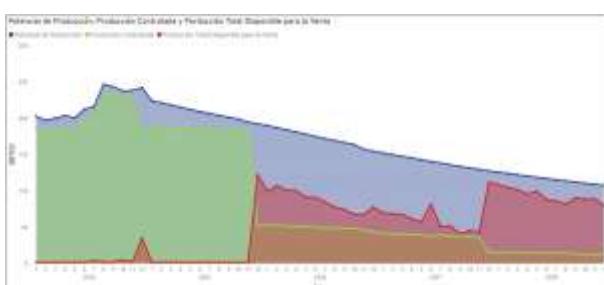
La figura anterior muestra que la producción real que se presentó es coherente con la declaración de producción realizada por ECOPETROL S.A., donde a lo largo del año 2024 se da una disminución importante en el potencial de producción. Esta tendencia se mantiene hasta el 2028, de hecho, el potencial de producción pasa de 648,22 GBTUD en enero de 2024 a 341,07 GBTUD en diciembre de 2028, lo que representa una variación de -47,38 %. Este comportamiento decreciente es usual para las empresas productoras, debido a que se calcula teniendo en cuenta el gas que se ha encontrado y con los pozos disponibles, los cuales presentan un desgaste natural que reduce el potencial de producción a mediano plazo.

Se observa que para los años 2024 y 2025 cerca del 90 % del PP se encuentra contratado, y solo a partir del año de gas 2026 el PTDV alcanza niveles superiores a los 150 GBTU, representando un 25 % a 30 % del potencial. Esto se explica por los principales campos de producción, Cusiana y Cupiagua, que tienen la mayor parte del potencial de producción contratado para las vigencias 2024 y 2025, como se muestra en la siguiente imagen:

Figura 21. Potencial de producción 2024 – 2028 de Cusiana y Cupiagua

Campo Cupiagua

Campo Cusiana



Fuente: Elaboración DTGGC a partir de información reportada al Ministerio de Minas y Energía

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

El campo de producción Cupiagua, con un potencial de producción que alcanza picos de 250 GBTUD (cerca del 25 % de la producción nacional), muestra un comportamiento decreciente, particularmente a partir del año 2025, además de una producción contratada que cae a partir de diciembre de 2026, permitiendo que la PTDV se ubique en torno a los 100 GBTUD.

Por su parte, Cusiana mantiene una producción contratada más elevada y, aunque también disminuye a partir del año de gas 2026, esta reducción es considerablemente menor a la que se observa en Cupiagua. Como consecuencia, aunque su potencial de producción ronda los 100 GBTUD, la PTDV apenas llega a 20 GBTUD en el año 2028.

Todo el contexto que se ha presentado con respecto a la producción de ECOPETROL S.A., así como de su potencial para los próximos 3 años, pone de manifiesto la gran importancia de que la empresa pueda emprender nuevos proyectos, especialmente de regasificación e importación de gas, que permitan garantizar la disponibilidad del combustible del país, teniendo en cuenta la participación del 47,1% de ECOPETROL S.A. en la producción de gas en Colombia.

4.8.2.3 Precio de los contratos de suministro

En este apartado, se hace una revisión de la forma como ECOPETROL S.A. establece los precios de venta del gas en los contratos de suministro, teniendo en cuenta que, el artículo 87 de la Ley 142 de 1994 establece que “El régimen tarifario estará orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.” (resaltado fuera del texto). Así mismo, el literal 87,1 del mismo artículo señala:

“Por eficiencia económica se entiende que el régimen de tarifas procurará que éstas se aproximen a lo que serían los precios de un mercado competitivo; que las fórmulas tarifarias deben tener en cuenta no solo los costos sino los aumentos de productividad esperados, y que éstos deben distribuirse entre la empresa y los usuarios, tal como ocurriría en un mercado competitivo; y que las fórmulas tarifarias no pueden trasladar a los usuarios los costos de una gestión ineficiente, ni permitir que las empresas se apropien de las utilidades provenientes de prácticas restrictivas de la competencia. En el caso de servicios públicos sujetos a fórmulas tarifarias, las tarifas deben reflejar siempre tanto el nivel y la estructura de los costos económicos de prestar el servicio, como la demanda por éste.”

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Es significativo señalar el pronunciamiento de Decisión de la Sala Plena de la (Corte Constitucional, Sentencia No. C – 150, febrero 25/2023. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa) acerca del criterio de eficiencia, el cual “determina las condiciones bajo las cuales debe establecerse el costo de la prestación del servicio (tarifas que se aproximen a los precios de un mercado competitivo; aumento de productividad; distribución del mismo entre empresa y usuarios; ausencia de ineficiencias en las tarifas; ausencia de prácticas restrictivas de la competencia).

Lo anterior, conduce a la protección constitucional para los usuarios en la aplicación de los principios de eficiencia del servicio, continuidad, solidaridad en relación con su estrato y nivel de ingresos, el principio de necesidad para los usuarios que carezcan de recursos en la prestación del servicio público de gas enmarcados en la calidad y economía.

Relacionado a lo anterior, se tiene los artículos 366 de la Norma Superior que establece el bienestar general y la calidad de vida. Y el artículo 367 que exige la calidad del servicio y define las responsabilidades de aquellos que se incorporan de le desarrollo y prestación del mismo.

De otro lado es importante indicar que, la fijación del precio de los contratos de suministro debe realizarse bajo los criterios de eficiencia económica, siendo esta la situación en la que los precios se aproximan a los de un mercado competitivo, aunque este se pueda configurar como un monopolio u oligopolio. De acuerdo con economistas como Gregory Mankiw, Hal R. Varian, y Paul Samuelson, un mercado competitivo, o de competencia perfecta es aquel que:

- Se vende un producto homogéneo en el mercado: de forma que el bien ofrecido por cada empresa es un sustituto perfecto del de todas las demás. (Esto efectivamente sucede en el mercado del gas).
- Las empresas y los consumidores tienen perfecta información (completa, simétrica y gratuita): La existencia del Gestor del Mercado que controla todas las operaciones de compra y venta de gas, la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG-, que regula a las empresas, y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que realiza Inspección, Vigilancia y Control a las empresas sobre el cumplimiento de la normatividad, permite que el mercado de gas se aproxime a las condiciones de perfecta información.
- No hay barreras para la entrada y salida del mercado: La regulación vigente establece condiciones tanto para la entrada como para la salida de empresas, que buscan garantizar

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

una prestación continua y eficiente del servicio, así como la protección de los derechos de los usuarios, por lo que no necesariamente va en contravía de esta condición.

- Existe un elevado número de compradores y vendedores: Esta condición hace referencia a que el número de empresas y de usuarios es lo suficientemente grande para que todos sean precio-aceptantes, es decir, que ninguna tenga la capacidad de decidir por sí mismo el precio. Este punto es de especial relevancia, puesto que, el hecho de que una sola empresa como ECOPETROL S.A. tenga una participación de cerca del 50% en la producción dificulta el cumplimiento de esta condición.

Cuando la última condición no se cumple, se dice que el mercado tiende a condiciones de monopolio u oligopolio. Para verificar el grado de concentración del mercado, desde esta Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible DTGGC se realiza el cálculo del índice de Herfindahl-Hirschman (HHI, por sus siglas en inglés), a partir de la producción total de gas por empresa, para el año 2024. Su fórmula se define así:

$$HHI = \sum_{i=1}^n (S_i)^2 * 10.000$$

Donde S_i corresponde a la participación porcentual en la producción de cada empresa i , y n es el total de productoras en el mercado. El índice HHI puede tomar valores entre 0 y 10.000, y sus resultados se interpretan:

Tabla 33. Interpretación del Índice de Herfindahl-Hirschman

Rango	Interpretación
De 0 a 1.500	Mercado no concentrado
1.501 a 2.500	Mercado moderadamente concentrado
2.501 a 9.999	Mercado altamente concentrado
10.000	Monopolio puro

Fuente: Departamento de Justicia y Comisión Federal de Comercio de EE.UU., Horizontal Merger Guidelines, 2010.

A partir de los datos de cada una de las 18 empresas con producción reportada en el 2024, se realiza el cálculo de HHI para Colombia y se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 34. Cálculo del Índice de Herfindahl-Hirschman

EMPRESA	Producción Total	Participación	Cuadrado
ECOPETROL S.A.	243.394.253	50,74%	25,75%

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

EMPRESA	Producción Total	Participación	Cuadrado
Empresa 2	90.901.366	18,95%	3,59%
Empresa 3	54.149.864	11,29%	1,27%
Empresa 4	39.367.667	8,21%	0,67%
Empresa 5	23.781.052	4,96%	0,25%
Empresa 6	11.681.056	2,44%	0,06%
Empresa 7	6.374.243	1,33%	0,02%
Empresa 8	2.213.852	0,46%	0,00%
Empresa 9	1.690.827	0,35%	0,00%
Empresa 10	1.464.995	0,31%	0,00%
Empresa 11	1.341.489	0,28%	0,00%
Empresa 12	1.266.302	0,26%	0,00%
Empresa 13	952.072	0,20%	0,00%
Empresa 14	434.155	0,09%	0,00%
Empresa 15	375.654	0,08%	0,00%
Empresa 16	148.725	0,03%	0,00%
Empresa 17	75.405	0,02%	0,00%
Empresa 18	36.043	0,01%	0,00%
Empresa 19	-	0,00%	0,00%
Total	479.649.020	100,00%	0,3162
HHI			3.161,87

Fuente: Elaboración DTGGC

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

El HHI da como resultado un valor de 3.161,87, que permite corroborar que el mercado del gas en Colombia tiene una alta concentración, con un comportamiento de oligopolio, donde las primeras 7 empresas tienen el 97,9% de la producción total del combustible.

Bajo este contexto, se hace fundamental el proceso de verificación de precios y que estos sean costo eficiente, pues así, lo define la Constitución Política de 1991 y la Ley 142 de 1994.

De acuerdo con lo establecido en el citado artículo 87 de la Ley 142 de 1994, los precios costo eficientes son aquellos que se comportan como en un mercado competitivo, lo cual, según la teoría económica, implica que deben ser iguales al costo marginal o costo de la última unidad producida. En ese sentido, y en el marco de la evaluación integral, el 12 de junio de 2025 mediante el Radicado SSPD No. 20252311858061, esta DTGGC requirió a ECOPETROL S.A. solicitando toda la información relacionada con la metodología para la fijación de precios, y la estructura de costos de producción que permitieran conocer el costo marginal y determinar así el cumplimiento de los criterios de costo eficiencia.

El 26 de junio de 2025 con Radicado No. 20255292534642 y el 4 de julio de 2025 con Radicado No. 20255292648172 ECOPETROL S.A. dio respuesta al requerimiento, mediante el cual describió que la fijación de precios “responde a un análisis de mercado, que genera los rangos sugeridos de precios acotados para cada proceso de comercialización”. Así mismo, argumenta que se realiza un análisis de los fundamentales del mercado, considerando variables como el campo de producción, la ubicación geográfica, calidad del gas, periodo de comercialización y modalidad contractual, entre otras.

Ahora bien, para realizar los análisis del mercado y los estudios de las distintas variables, ECOPETROL S.A. utiliza diferentes fuentes de información, incluyendo los registros ante el gestor del mercado, las declaraciones de producción ante el Ministerio de Minas y Energía, las proyecciones de demanda de la Unidad de Planeación Minero Energética –UPME-, y otras fuentes internacionales como S&P Global - Platts, WoodMackenzie, y otras públicas como la Administración de Información Energética (EIA, por sus siglas en inglés).

Respecto a la estructura de costos de producción del gas ECOPETROL S.A. mencionó que, “dada la naturaleza del gas asociado, los costos de los campos que lo producen son integrales, principalmente en los componentes de extracción, separación y mantenimiento, por lo cual, no

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

es preciso hablar de costos fijos y variables de gas, crudo o blancos por separado en este tipo de campos.”

Del análisis de la respuesta entregada por la empresa, al requerimiento antes mencionado, y en complemento a lo que se mencionó durante la visita de la Evaluación Integral, se puede concluir que la fijación del precio de los contratos de suministro se realiza a partir de estudios de mercado, donde se analizan variables asociadas con el comportamiento del mismo y la fijación de precios realizada por otras empresas. Así mismo, se puede ver que, dada la naturaleza del proceso productivo, pero también de la política propia de ECOPETROL S.A., la fijación del precio no se realiza con base en los costos de producción.

Establecer una política de fijación de precios basada en estudios de mercado y no en costos de producción podría generar distorsiones contrarias al principio de costo eficiencia establecido en la Constitución y lo señalado en la Ley 142 de 1994.

En una coyuntura de gas en la que un número importante de empresas han subido los precios de los contratos de venta del combustible, como resultado de las señales que hablan de una presunta estrechez de gas y los procesos de importación de gas que se han llevado a cabo, fijar el precio de venta a partir del comportamiento de mercado puede llevar a un círculo vicioso de especulación que genere cada vez mayores incrementos en los precios, afectando directamente a los consumidores finales.

4.8.2.4 Información reportada al SUI

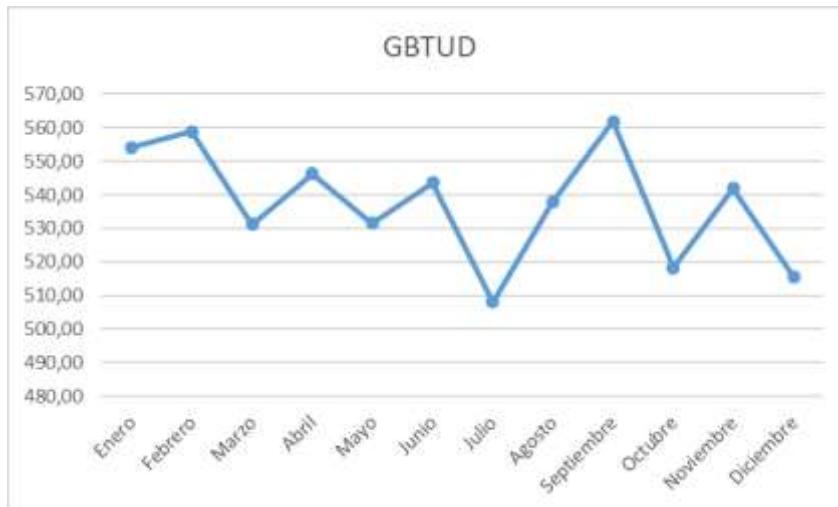
En esta sección se hace una revisión de lo cargado por el prestador en el FORMATO GRC2. Información comercial de suministro, transporte, distribución y comercialización, señalado en la Resolución SSPD No. 20221000665435 del 18 de julio de 2022. Este formato debe ser cargado por todas las empresas que hacen parte de la cadena de prestación del servicio de gas combustible por redes de tubería, independientemente de la actividad que se realiza.

En el caso de ECOPETROL S.A., se identifica que reporta información en los componentes de suministro de gas en el mercado primario y secundario. El cual corresponde a los valores de la energía suministrada al mes.

En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de energía facturada al mes durante el año 2024, en Giga BTU promedio al día (GBTUD)

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Figura 22. Energía facturada al mes por ECOPETROL S.A. Año 2024



Fuente: Elaboración DTGGC a partir de información reportada al SUI

La figura anterior señala cuánta energía facturó la empresa por mes durante el año 2024, encontrando que esta se ubicó entre los 508,12 y 561,82 GBTUD, con el máximo en el mes de septiembre, y un comportamiento general decreciente para el año 2024, que va en la misma dirección de lo mencionado previamente con respecto al comportamiento de la producción, y el gas contratado en el mercado mayorista de gas.

4.8.2.5 Resolución CREG 080 de 2019

Se revisó el cumplimiento de ECOPETROL en relación con lo definido en la Resolución CREG 080 de 2019, “Por la cual se establecen reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible”, encontrando que la empresa tiene publicado en su portal web, un acceso directo para consulta de los procedimientos relacionados con la prestación del servicio, como se muestra a continuación:

Tabla 35. Verificación del cumplimiento de la Resolución CREG 080 de 2019

ITEM	ART. APLICABL E	CUMPLIMIENTO		
		SI	No	Observacione s
Cuenta con enlace directo en la página principal hacia la información pertinente de la CREG 080 de 2019	Art. 9.1	X		

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

ITEM	ART. APLICABL E	CUMPLIMIENTO		
		SI	No	Observacione s
Cuenta la web con acceso en la página de inicio a los procedimientos relacionados con el acceso a un bien esencial empleado para la organización y la prestación de servicio por parte de usuarios o empresas (plazos y requisitos)	Art. 9.1	X		
Cuenta la web con acceso en la página de inicio a los procedimientos relacionados con el cambio de prestador por parte de los usuarios o empresas (plazos y requisitos)	Art. 9.2	X		
Los procedimientos publicados corresponden a la última versión expedida por la empresa	Art. 9.3	X		
Provee información a los usuarios respecto a DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS	Art. 15.2			N/A
Provee información a los usuarios respecto a DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS	Art. 15.2			N/A
Provee información a los usuarios respecto a PRECIOS COBRADOS POR PRODUCTOS Y SERVICIOS	Art. 15.2			N/A
Provee información a los usuarios respecto a ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO	Art. 15.2			N/A
Provee información a los usuarios respecto a MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DEFENSA DE SUS DERECHOS	Art. 15.2			N/A
Se encuentra publicada en la web oficial una declaración del representante legal de adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento de la Resolución de la CREG 080 de 2019	Art. 25	X		

Fuente: Elaboración interna DTGGC

Sobre la información de la tabla anterior, es importante mencionar que los ítems señalados como N/A (No Aplica) corresponden a la relación de la empresa con sus usuarios y, dado que el prestador es un Productor Comercializador, no cuenta con usuarios finales sobre los que se deban aplicar tales ítems.

4.9. Aspectos SUI

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

4.9.1. Calidad y reporte de la información al SUI

En primer lugar, se llevó a cabo la revisión del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) a través del formulario imprimible 202513206440344, radicado el 15 de enero de 2025. En las que se verificaron las actividades objeto de evaluación, tal como se detalla en la tabla 36.

Tabla 36. Actividades registradas ECOPETROL S.A. en el RUPS

SERVICIO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN RUPS
GAS POR REDES	PRODUCTOR COMERCIALIZADOR	25/08/1951	
GAS LICUADO DEL PETROLEO	COMERCIALIZADOR MAYORISTA	01/08/2008	15-01-2025

Fuente: SUI. Elaboración DTGGC basado en los datos RUPS- Fecha de consulta 8 de Julio de 2025 –Ruta de acceso: Bodega de datos O3 - Inicio / vista SUI_RUPS_OFICIAL
Link: <http://bi.superservicios.gov.co/o3web/VistalnicialGas.jsp>

Conforme a esta verificación, se revisó la matriz de cargue de información habilitada a la empresa con ID 3206, asegurando que ésta reflejara de manera coherente a los servicios de Gas Licuado de Petróleo y Gas por Redes con las actividades aprobadas en el RUPS. Como resultado, no se identificó ninguna novedad, y la matriz de reporte se alinea adecuadamente para esta evaluación integral del período 2024. De este modo, se confirma la consistencia y la integridad de la información habilitada al prestador en el Sistema Único de información (SUI).

Adicionalmente, se realizó un análisis detallado de los formatos, formularios y taxonomía en XBRL, certificados en el SUI para la vigencia 2024. En esta revisión se verificó el cumplimiento de todas las normativas y directrices que le aplican para el cargue de información al SUI. Asimismo, la precisión de los datos proporcionados por el prestador, lo cual refleja en un porcentaje de reporte del 100%. Esta verificación se evidencia en la figura 23.

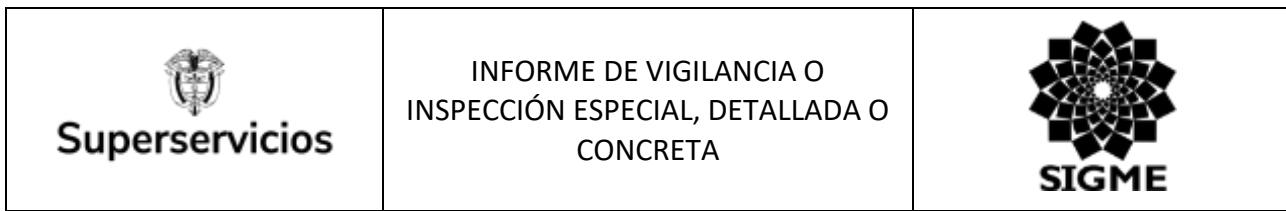


Figura 23. Estado general de cargue de información al SUI por ECOPETROL S.A. vigencia 2024

Año	ID	EMPRESA	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2024	3206	ECOPETROL S.A.	0	172	100 %

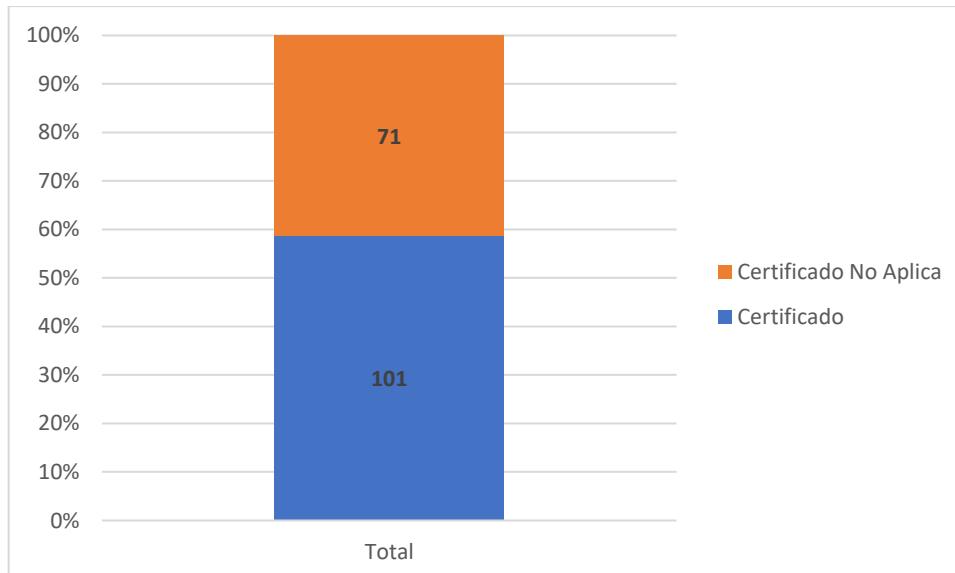
Fuente: SUI. Fecha de Reporte 08 de julio del 2025

Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD

Link: <https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/1312ac12-b666-44d3-a0b5-42bd4fdd08d4>

Del 100% de la información certificada, el 59 % corresponde a 101 reportes certificados con cargue de información; mientras que el 41 % restante equivale a 71 reportes, certificados bajo la opción "No Aplica". esta caracterización, se presenta de manera ilustrativa en la figura 24.

Figura 24. Caracterización de la información certificada en SUI por ECOPETROL S.A. vigencia 2024



Fuente: SUI. Fecha de Reporte 08 de julio del 2025

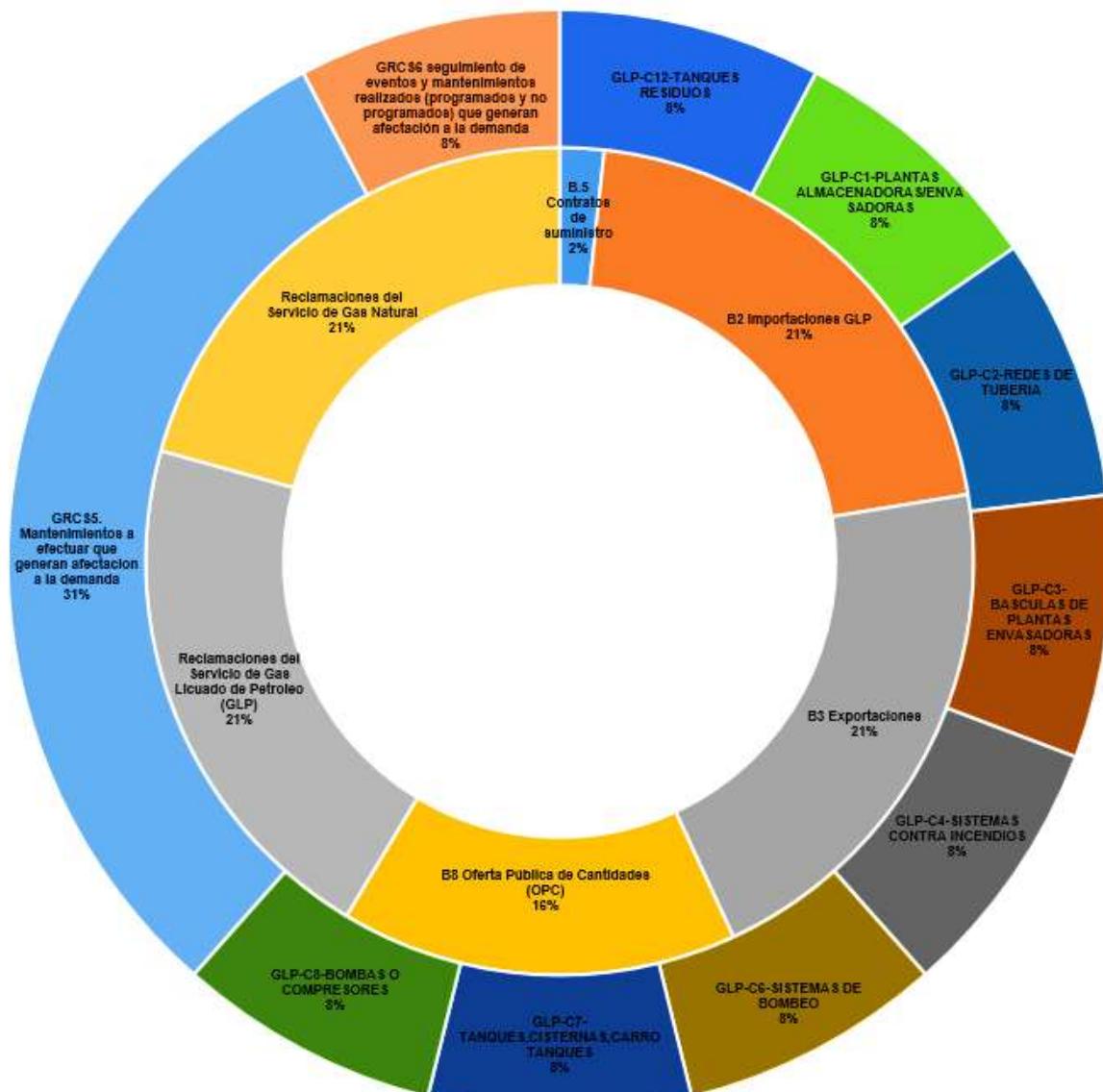
 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD

Link: <https://wa-reportsui.azurewebsites.net//home/report/1312ac12-b666-44d3-a0b5-42bd4fdd08d4>

A partir de la información certificada bajo la opción "No aplica", se procedió a analizar cuáles fueron los reportes que ECOPETROL S.A certificó bajo esta opción, lo cual se muestra en la figura 25.

Figura 25. Caracterización de la información reportada con la opción No Aplica para 2024



Fuente: Datos basados en el reporte del 08 de julio del 2025

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Link: <https://wa-reportsui.azurewebsites.net//home/report/1312ac12-b666-44d3-a0b5-42bd4fdd08d4>

A partir de lo anterior, se procedió a revisar las justificaciones proporcionadas por el prestador para certificación mencionados reportes por la opción “No Aplica”.

Tabla 37 Justificaciones de reporte de formatos con la opción No Aplica en 2024

Formato	Servicio	Periodo(s)	Justificación
GLP-C1-PLANTAS ALMACENADORAS /ENVASADORAS	GLP	Anual	Formato no aplica a la empresa por no tener plantas almacenadoras ni envasadoras
GLP-C2- REDES DE TUBERIA			
GLP-C3-BASCULAS DE PLANTAS ENVASADORAS			
GLP-C4-SISTEMAS CONTRA INCENDIOS			
GLP-C6-SISTEMAS DE BOMBEO			
GLP-C7-TANQUES, CISTERNAS, CARROTANQUES			
GLP-C8-BOMBAS O COMPRESORES			
GLP-C12-TANQUES RESIDUOS			
B2 Importaciones GLP	GLP	Mensual (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11 y 12)	No se realizaron importaciones de GLP para este periodo.
B.5 Contratos de suministro	GLP	Trimestral (2)	No se registraron contratos adicionales en los periodos comprendidos entre los meses de abril y junio de 2024.
B8 Oferta Pública de Cantidades (OPC)	GLP	Mensual (1,3,4,5,6,7,9,10,11 y 12)	No se presentó proceso de OPC en este periodo.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Formato	Servicio	Periodo(s)	Justificación
Reclamaciones del Servicio de Gas Natural	GN	Mensual (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12)	La empresa no recibió peticiones o reclamaciones de Gas Natural durante este período.
Reclamaciones del Servicio de Gas Licuado de Petróleo (GLP)	GLP	Mensual (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12)	La empresa no recibió peticiones o reclamaciones durante el período.
GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda	GN	Mensual (4,7,9 y 12)	No se tienen programados mantenimientos que generan afectación a la demanda para el mes de abril 2024 No se tienen programados mantenimientos que generan afectación a la demanda para el mes de julio 2024 No se tienen programados mantenimientos que generen afectación a la demanda para el mes de septiembre 2024. No se tienen programados mantenimientos que generen afectación a la demanda para el mes de Diciembre 2024.
GRCS6 seguimiento de eventos y mantenimientos realizados (programados y no programados) que	GN	Mensual (12)	No se generaron mantenimientos y/o eventos operativos por parte de Ecopetrol que generen afectación a la

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Formato	Servicio	Periodo(s)	Justificación
generan afectación a la demanda			demandas para el mes de Diciembre 2024.
B3 Exportaciones	GLP	Mensual (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12)	No se realizaron importaciones de GLP para este periodo

Fuente: Elaboración DTGGC, a partir de la información extraída y certificada mediante la opción (Formato No Aplica) en SUI. Fecha de consulta: 08-07-2025.

Se evidencia que la empresa argumenta sus reportes de información por la opción No Aplica, esto teniendo en cuenta que, los formatos eventualmente pueden no aplicarles, por las particularidades presentadas anualmente.

4.9.2. Revisión de reportes de información con cargue oportuno y extemporáneo

Se validó el reporte de la información certificada en el SUI, corroborando las fechas según los cronogramas definidos en las normativas vigentes, lo cual se evidencia en la tabla 38.

Tabla 38 Base Normativa de reporte al SUI – vigencia 2023.

Normativa	Tipo de reportes	Cantidad de Reportes
Resolución SSPD 20251000216935 del 13 de mayo de 2025 (Transversal)	Información Financiera (Anual) Vigencia 2024	(2)
Resolución SSPD-20231000805465 del 06-12-2023 (Transversal)	Información Financiera (Trimestral) Vigencia 2024	(4)
Resolución SSPD 20221000665435 del 18-07-2022 (Gas por Redes)	Información Comercial Información Técnica Información de Riesgos	(38)
Resolución SSPD 20221000470165 del 16-05-2022 (Transversal)	Información Auditoría Externa de Gestión y Resultados (AEGR)	(5)
Resolución SSPD 20161300011295 del 28-04-2016 (Gas por Redes)	Información de Reclamaciones del servicio de Gas Natural	(12)
Resolución SSPD 20161300011295 del 28-04-2016	Información de Reclamaciones del servicio de Gas licuado de petróleo	(12)

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Normativa	Tipo de reportes	Cantidad de Reportes
Resolución SSPD - 20161300013475 del 19-05-2016	Sistema unificado de costos y gastos (SUCG).	(2)
Circular Conjunta SSPD CREG 001 de 2004, modificada por la Circular Conjunta SSPD - CREG 001 DE 2017 (GLP)	Reportes técnicos asociados a PLANTAS ALMACENADORAS / ENVASADORAS	(9)
Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016 (GLP)	Reportes técnicos y comerciales	(88)
Total		172

Fuente: Elaboración propia DTGGC

Como resultado, de los 172 formatos reportados por ECOPETROL S.A, se evidenciaron 166 cargados dentro de los plazos estipulados, mientras que 6 fueron presentados fuera de las fechas límite de cierre. No obstante, el prestador presentó 7 mesas de ayuda que respaldan dicha situación.

Las principales causas que se identificaron fueron por validación (ajuste al validador) y la habilitación de información dentro de los tiempos de reporte. Además, se identificó una (1) mesa de ayuda que se radicó fuera de los tiempos de reporte, tal como se muestra en la tabla 39.

Tabla 39. Cuadro de Soportes Mesas de Ayuda – SUI

No	ANO	PERIODO	FORMATO	SERVICIO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA LIMITE DE CARGUE	MESA DE AYUDA	OBSERVACIONES
1	2024	ABRIL	B6 Tarifas	GLP	Certificado	25/07/2024	15/05/2024	Solicitud N°. 572493 BC / 15-02-2024 /17:23:38	La mesa se encuentra radicado en los tiempos plazos de reporte
2	2024	Anual	COSTOS Y GASTOS GLP	GLP	Certificado	24/04/2025	5/04/2025	Solicitud N°. 605338 BC / 23-04-2025/17:46:50	El soporte se encuentra fuera de los plazos de la normativa
3	2024	Anual	GLP-C5-POLIZAS	GLP	Certificado	8/05/2025	25/01/2025		
4	2024	ENERO	B6 Tarifas	GLP	Certificado	25/07/2024	15/03/2024	Solicitud N°. 572493	La mesa se encuentra radicado en los

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

No	ANO	PERIODO	FORMATO	SERVICI O	ESTADO	FECHA DE CERTIFICAC IÓN	FECHA LIMITE DE CARGUE	MESA DE AYUDA	OBSERVACION ES
								BC / 15-02- 2024/17:2 3:38	tiempos plazos de reporte
5	2024	FEBRERO	B6 Tarifas	GLP	Certificado	6/08/2024	12/04/2024	Solicitud N°. 572493 BC / 15-02- 2024/17:2 3:38	La mesa se encuentra radicado en los tiempos plazos de reporte
6	2024	MARZO	B6 Tarifas	GLP	Certificado	6/08/2024	15/05/2024	Solicitud N°. 572493 BC / 15-02- 2024/17:2 3:38	La mesa se encuentra radicado en los tiempos plazos de reporte
7	2024	MAYO	B6 Tarifas	GLP	Certificado	25/07/2024	15/06/2024	Solicitud N°. 572493 BC / 15-02- 2024/17:2 3:38	La mesa se encuentra radicado en los tiempos plazos de reporte
8	2024	SEPTIEMBRE	B6 Tarifas	GLP	Certificado	23/10/2024	15/10/2024	Solicitud N°. 589717 BC / 15-10- 2024/18:2 1:23 Solicitud N°. 589712 BC / 15-10- 2024/18:1 5:04	La mesa se encuentra radicado en los tiempos plazos de reporte
9	2024	SEPTIEMBRE	B7 Calidad del Producto Entregado	GLP	Certificado	23/10/2024	15/10/2024	Solicitud N°. 589717 BC / 15-10- 2024/18:2 1:23 Solicitud N°. 589712 BC / 15-10- 2024/18:1 5:04	La mesa se encuentra radicado en los tiempos plazos de reporte
10	2024	Trimestre 1	B.5 Contratos de suministro	GLP	Certificado	25/07/2024	15/05/2024	Solicitud N°. 578342 BC /	La mesa se encuentra radicado en los tiempos plazos de reporte

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

No	ANO	PERIODO	FORMATO	SERVICI O	ESTADO	FECHA DE CERTIFICAC IÓN	FECHA LIMITE DE CARGUE	MESA DE AYUDA	OBSERVACION ES
								15-04-2024/17:52:17 Solicitud N°. 582461 BC / 17-06-2024/09:40:09	
11	2024	Trimestre 3	B.5 Contratos de suministro	GLP	Certificado	23/10/2024	15/10/2024	Solicitud N°. 589717 BC / 15-10-2024/18:21:23 Solicitud N°. 589712 BC / 15-10-2024/18:15:04	La mesa se encuentra radicado en los tiempos plazos de reporte
12	2024	Anual	COSTOS Y GASTOS GAS NATURAL	GAS POR REDES	Certificado	24/04/2025	5/04/2025		
13	2024	Anual	GRCS4. Plan anual de mantenimientos y detección de fugas	GAS POR REDES	Certificado	4/03/2024	15/02/2024	Solicitud N°. 572253 BC/ 14-02-2024/09:57:18	La mesa se encuentra radicado en los tiempos plazos de reporte
14	2024	ENERO	GRCS6 seguimiento de eventos y mantenimientos realizados (programados y no programados) que generan afectación a la demanda	GAS POR REDES	Certificado	6/03/2024	10/02/2024	Solicitud N°. 571745 BC / 08-02-2024/09:32:48	
15	2024	JULIO	GRCS5. Mantenimientos a efectuar que generan afectación a la demanda	GAS POR REDES	Certificado No Aplica	31/07/2024	30/06/2024		
16	2024	MARZO	Reclamaciones del Servicio de Gas Natural	GAS POR REDES	Certificado No Aplica	25/04/2024	15/04/2024		
17	2024	NOVIEMBRE	GRCS5. Mantenimientos a efectuar	GAS POR REDES	Certificado	8/11/2024	31/10/2024	Solicitud N°. 591536	La mesa se encuentra radicado en los

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

No	ANO	PERIODO	FORMATO	SERVICI O	ESTADO	FECHA DE CERTIFICAC IÓN	FECHA LIMITE DE CARGUE	MESA DE AYUDA	OBSERVACION ES
			que generan afectación a la demanda					BC / 31-10- 2024/15:5 3:08	tiempos plazos de reporte
18	2024	Trimestre 1	Formulario IR. Indicadores de Riesgo	AEGR	Certificado	27/05/2024	30/04/2024		Ecopetrol, al ser una empresa que cotiza tanto en la Bolsa de Valores de Colombia como en la de Nueva York, está sujeta a rigurosos procesos de divulgación de información financiera. La publicación de sus estados financieros para los mercados nacional e internacional se realiza entre 40 y 45 días después del cierre del período contable. Por lo tanto, los estados financieros no pueden ser divulgados a terceros antes de que este proceso de revelación se haya completado. Por ende, el reporte de información trimestral se encuentra fuera de los tiempos.
19	2024	Trimestre 2	Formulari o IR. Indicadore s de Riesgo	AEGR	Certifica do	27/08/2024	31/07/2024		
20	2024	Trimestre 3	Formulari o IR. Indicadore s de Riesgo	AEGR	Certifica do	22/11/2024	31/10/2024		
21	2024	Trimestre 4	Formulari o IR.	AEGR	Certifica do	25/03/2025	31/01/2025		

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

No	ANO	PERIODO	FORMATO	SERVICIO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA LIMITE DE CARGUE	MESA DE AYUDA	OBSERVACIONES
			Indicadores de Riesgo						

Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en las Normativas de Reporte en SUI

Link: <https://www.superservicios.gov.co/Normativa/Resoluciones-y-circulares-Superservicios>

4.9.3. Reversiones

Durante lo transcurrido de la vigencia 2024, la empresa ECOPETROL S.A., no solicito reversiones sobre los formatos objeto de evaluación.

5. HALLAZGOS

Tabla 40. Hallazgos

Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
Aspecto Comercial Calidad de información	Circular Conjunta SSPD CREG 002 de 2016	<p>El contrato GAS-GLP-215-2024 con MONTAGAS S A E.S.P. no se encuentra registrado en el formato B.5 Contratos de suministro.</p> <p>La empresa deberá revisar la información certificada en el SUI, y de ser necesario, solicitar la reversión de información, cumpliendo con todos los requisitos señalados en la Resolución SSPD No 20171000204125 del 18 de octubre de 2017.</p>	<p>Estado: No cumple</p> <p>Plazo de cumplimiento: Hasta un (1) mes, contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral.</p>

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

6. ACCIONES CORRECTIVAS DEFINIDAS

6.1. Aspectos Comerciales Servicio Público de GLP en cilindros y a granel

- Revisar la información de los contratos reportados en el formato B5 puesto que, no se incluye la información el contrato GAS-GLP-215-2024 con MONTAGAS S A E.S.P.

6.2 Aspectos Comerciales Servicio Público de Gas Combustible por Redes

- ECOPETROL deberá implementar un procedimiento interno de validación cruzada entre los contratos físicos suscritos y la información cargada en el sistema SEGAS, que incluya la verificación de cantidades, fechas y demás condiciones contractuales. Este procedimiento deberá ser documentado y contar con responsables asignados, así como con la trazabilidad de las correcciones efectuadas. Además, debe corregir el reporte realizado al SEGAS, garantizando la consistencia de la información de cada uno de los contratos.

7. CONCLUSIONES

Realizada la evaluación integral a la empresa ECOPETROL S.A., en cuanto concierne a los aspectos financieros, administrativos, técnicos, comerciales y el reporte de información al SUI, se presentan las siguientes conclusiones:

7.1. Aspectos Administrativos y Financieros

7.1.1. Aspectos Generales

- La estructura financiera de la empresa concentra el 96 % del total de sus ingresos en el desarrollo de actividades no vigiladas por la SSPD y solo el 4 % está asociado a la ejecución de actividades para la prestación del servicio público de Gas Combustible; teniendo mayor participación el servicio público de Gas Combustible por Redes.
- ECOPETROL S.A., reconoce, valora y revela los hechos económicos de conformidad con la normatividad contable legal y vigente.

7.1.1.1 Aspectos Financieros Servicio Público de GLP en cilindros y a granel

- ECOPETROL S.A. para la vigencia 2024, tuvo una estructura de financiamiento sólida y bien definida, lo cual le permitió participar de manera adecuada en la cadena de valor de la prestación del servicio público de GLP en cilindros y a granel; esto, de acuerdo con la información reportada en su ESF; sin embargo, esto no quiere decir que la empresa no deba evaluar mecanismos que le permitan reducir las obligaciones con terceros, en especial las

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

del corto plazo (pasivos por impuestos, cuentas por pagar y provisiones por beneficios a empleados), toda vez que, las mismas, concentran más del 20 % del total de activos y más del 92 % del total de pasivos de la empresa. Esto, de no ser bien administrado, supondría un riesgo de liquidez para las siguientes vigencias, que podría llegar a afectar el desarrollo normal de la actividad de Comercialización Mayorista en la prestación del servicio público de GLP en cilindros y a granel.

- Los resultados financieros de la vigencia 2024, en lo relacionado con el desarrollo de la actividad de Comercialización Mayorista, permitieron observar que la empresa logró mitigar las pérdidas generadas en la vigencia 2023, a tal punto que, para la vigencia analizada, los resultados financieros fueron positivos; lo anterior, producto de los efectos coyunturales asociados al precio, volumen y TRM, lo que llevó a ECOPETROL S.A. a equilibrar los resultados financieros de dicho servicio público.
- Los recursos obtenidos en la vigencia 2024, los cuales se asocian a los movimientos en efectivo ejecutados por ECOPETROL S.A., permitieron que la empresa invierta y renueve la propiedad, planta y equipo, así como también, le permitió cumplir con compromisos adquiridos con terceros, principalmente los relacionados con el pago de dividendos a sus accionistas minoritarios.

7.1.1.2. Aspectos Financieros Servicio Público de Gas Combustible por Redes

- Los resultados de la clasificación del riesgo financiero elaborada según los parámetros y criterios establecidos en la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias, calificaron a ECOPETROL S.A. en un nivel de riesgo financiero bajo para la prestación del servicio público de gas combustible por redes, lo cual denota que la empresa ha gestionado adecuada y estratégicamente sus finanzas.
- De acuerdo con la información del ESF 2024 reportado y certificado en el SUI por ECOPETROL S.A., se evidenció que la empresa cuenta con la capacidad financiera suficiente para solventar y respaldar sus obligaciones tanto en el corto como en el largo plazo; lo anterior toda vez que el pasivo representa el 31,67% del total de los activos concentrando el 54,81% en el corto plazo y el 45,19% en el largo plazo.
- ECOPETROL S.A., para la vigencia 2024 demostró una estructura financiera que le permitió garantizar la prestación del servicio público de gas combustible por redes; así las cosas, al cierre del ejercicio del año 2024, registró utilidades por valor de 831.251 millones COP,

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

demostrando una disminución del 23,19% con respecto a la utilidad generada durante el año 2023, la cual se debió principalmente al incremento del costo de ventas y los gastos administrativos.

7.2. Aspectos Comerciales

7.2.1. Aspectos Comerciales Servicio Público de GLP en cilindros y a granel

- Frente a las cantidades de GLP para el año 2024, se reporta la venta del 91% de las cantidades disponibles.

7.2.2. Aspectos Comerciales Servicio Público de Gas Combustible por Redes

- Aunque ECOPETROL es el mayor productor de gas en Colombia (47,1%), también compra gas a otras empresas debido a insuficiencia en su producción para atender su propio consumo (refinerías, térmicas, industria).
- En 2024 compró gas a un precio promedio ponderado de 8 USD/MBTU y lo vendió a 5,33 USD/MBTU, generando un diferencial negativo que puede implicar sobrecostos operativos significativos.
- Se presentó una disminución del 15,52% en la producción total de gas entre marzo de 2024 y marzo de 2025, principalmente en los campos Cusiana y Cupiagua. Este descenso se atribuye al agotamiento natural de los pozos y a exploraciones fallidas. Existe un riesgo importante relacionado con los nuevos proyectos de importación y de regasificación que pueden comprometer la oferta de gas del país en los próximos cinco años.
- Entre 2024 y 2028, el potencial de producción de gas de ECOPETROL cae un 47,38%, lo que incrementa la dependencia futura de importaciones o regasificación, con sus correspondientes riesgos financieros y logísticos.
- El cálculo del Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI) fue 3.161,87, clasificando el mercado de suministro de gas combustible por redes de tubería como altamente concentrado, lo cual es consistente con un comportamiento oligopólico.
- La empresa estaría fijando los precios de venta del gas natural principalmente con base en análisis de mercado y no sobre la estructura de costos marginales de producción. Este comportamiento podría contravenir el principio de eficiencia económica consagrado en la Ley 142 de 1994, al no garantizar que las tarifas reflejen costos eficientes y razonables.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

- La energía facturada por ECOPETROL en 2024 muestra una tendencia decreciente, en línea con la menor producción y los compromisos contractuales.

7.3. Aspectos Técnicos Servicio Público de GLP en cilindros y a granel y Gas Combustible por Redes

- ECOPETROL S.A. tiene un flujo operativo detallados y controlado para la producción de Gas Natural y GLP. Se evidenció en visita y en los documentos aportados que cuenta con las herramientas para el control de los mantenimientos, aplicando las metodologías correctivas, preventivas y prospectivas.
- La empresa cuenta con múltiples procedimientos para asegurar la calidad del GLP y Gas Natural, evidenciado in situ y los documentos aportados a la SSPD.
- La empresa ha implementado un plan de gestión del riesgo de desastres que cubre conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres, lo cual es positivo para la operación de las infraestructuras que utiliza en la prestación del servicio de Gas Combustible.

7.4. Reporte de información al SUI

- La empresa ha progresado de manera constante en el cumplimiento de las normativas vigentes emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En la actualidad, posee el 100% de su información certificada en el SUI, lo que optimiza su gestión en las características de reporte en todos sus componentes.

8. MEDIDAS RECOMENDADAS QUE PUDIERA SER OPORTUNO O PERTINENTE APlicar

8.1. Aspectos Administrativos y Financieros

- Se recomienda a ECOPETROL S.A., continuar gestionando estrategias y buenas prácticas financieras tendientes a mejorar la rentabilidad y por ende garantizar la adecuada prestación del servicio público de gas combustible.

8.2 Aspectos Comerciales Servicio Público de Gas Combustible por Redes

- Revisión y fortalecimiento del modelo de planeación contractual: Se sugiere revisar los criterios de contratación de suministro de gas a terceros, a fin de evitar compromisos de entrega que excedan la capacidad proyectada de producción, reduciendo así la necesidad de recompras costosas en el mercado.

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

- Implementación de alertas tempranas sobre desbalances entre producción y consumo propio: Establecer mecanismos internos de seguimiento que permitan anticipar déficits de gas para autoconsumo, con el fin de tomar decisiones preventivas en el mercado mayorista.
- Mejorar la trazabilidad y consistencia del reporte de contratos al Gestor del Mercado (SEGAS): Asegurar que la información registrada en los sistemas oficiales coincida plenamente con los términos contractuales, evitando discrepancias como la detectada en el caso de PLEXA SAS ESP.
- Se recomienda avanzar en la construcción de una metodología complementaria que integre elementos de costo marginal o costos eficientes, especialmente por tratarse de una empresa con gran peso en el mercado.
- Impulso a proyectos de regasificación e importación con enfoque estratégico y de riesgo controlado: Dados los riesgos de disminución sostenida en la producción nacional, se recomienda acelerar los planes de infraestructura (como la FSRU) con una evaluación rigurosa de riesgos sociales, económicos y técnicos, asegurando su viabilidad a mediano plazo.
- Revisión de las relaciones comerciales con empresas con doble rol: Considerar mecanismos de control o límites en las relaciones de compra-venta con agentes que participan en ambas posiciones frente a ECOPETROL, para evitar condiciones desfavorables de mercado y garantizar mayor transparencia.
- Se recomienda que la fijación de precios se realice conforme a los criterios de eficiencia económica previstos en la Ley 142 de 1994. En consecuencia, se sugiere avanzar en el diseño y adopción de un procedimiento que incorporare la estructura de costos en la determinación de los precios de los contratos de suministro de gas combustible, garantizando así transparencia, racionalidad económica y alineación con los principios tarifarios aplicables.

8.3 Reporte de información al SUI

- La empresa debe continuar realizando los cargues de información al SUI con oportunidad conforme a los rangos y plazos límite de reporte de la información, como lo ha venido haciendo hasta el momento.

9. RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN

9.1. Responsable General

 Superservicios	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	 SIGME
--	--	---

Revisó:

Norma Carolina Orozco Ravelo – Coordinadora Grupo de GLP en Cilindros o a Granel DTGGC

Tatiana Alejandra Quintero Barrera – Asesora SDGEC

Aprobó:

Jesús Edgardo Chaparro Fonseca - Director Técnico de Gestión de Gas Combustible (E)

9.2. Equipo de Evaluación

Para el servicio de GLP en Cilindros y Granel:

Alida Yamile Acevedo Garavito - Profesional Especializado DTGGC

Luis Berney Salamanca - Profesional Especializado DTGGC

Jaime Alberto Guerra Páez - Profesional Especializado DTGGC

Julián Oswaldo Enríquez Yagüé – Profesional Especializado DTGGC

Para el servicio de Gas Natural:

Daniela Bernal Moreno - Profesional Especializado DTGGC

Jessica Martínez Malaver - Profesional Especializado DTGGC

Manuel Gustavo Vergara Murillo - Profesional Especializado DTGGC

Rosario del Carmen Delgado Pinchao - Profesional Especializado DTGGC

ANEXOS

N/A